

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 249

XII LEGISLATURA

22 de noviembre de 2023

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 15, celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-002067. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de formación profesional para el empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-003454. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración del informe sobre formación profesional para el empleo de la Confederación Española de Centros de Formación y Consultoría (CECAP) Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-003499. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el VII Plan integral para el fomento del comercio interior en Andalucía 2023-2026, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-003507. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre el VII Plan integral para el fomento del comercio interior en Andalucía 2023-2026.

PREGUNTAS ORALES

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/POC-000404. Pregunta oral relativa a la prevención de la silicosis en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
- 12-23/POC-002249. Pregunta oral relativa a la preparación de personas afectadas por la silicosis, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000768. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-000925. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los trabajadores en las Residencias de Tiempo Libre, formulada por Dña. Purificación Fernández Morales y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-002568. Pregunta oral relativa al fomento de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002569. Pregunta oral relativa a los Premios a la Innovación y Experimentación en la Formación Profesional para el Empleo, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a la defensa de las Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, tres minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002067 y 12-23/APC-003454. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de formación profesional para el empleo en Andalucía y el informe sobre formación profesional para el empleo de la Confederación Española de Centros de Formación y Consultoría (CECAP) Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-003499 y 12-23/APC-003507. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el VII Plan integral para el fomento del comercio interior en Andalucía 2023-2026 (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000404 y 12-23/POC-002249. Preguntas orales relativas a la prevención de la silicosis en Andalucía y la preparación de personas afectadas (pág. 35).

Intervienen:

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-000768. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral (pág. 40).

Intervienen:

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-000925. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los trabajadores en las Residencias de Tiempo Libre (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002568. Pregunta oral relativa al fomento de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002569. Pregunta oral relativa a los Premios a la Innovación y Experimentación en la Formación Profesional para el Empleo (pág. 49).

Intervienen:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a la defensa de las Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y ocho minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

12-23/APC-002067 y 12-23/APC-003454. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de formación profesional para el empleo en Andalucía y el informe sobre formación profesional para el empleo de la Confederación Española de Centros de Formación y Consultoría (CECAP) Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Si les parece, empezamos puntuales, la última comisión ya de este año de Empleo.

Iniciamos el orden del día con una comparecencia solicitada por los Grupos Vox y Partido Socialista, por lo tanto, agrupada, sobre formación profesional para el empleo en Andalucía. Para lo cual, en cuanto esté lista, le damos la palabra a la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Buenos días, señorías.

El capital humano, junto a la innovación y a la transformación digital, constituye un elemento clave para la competitividad de la economía andaluza. No en vano, la dotación de talento, es decir, la mezcla de actitudes y habilidades innatas de las personas, así como la cualificación y el aprendizaje que se adquiere en la educación, en la formación profesional para el empleo, han sido y son la principal fuente de crecimiento económico. Bajo este contexto, la formación profesional para el empleo constituye un medio para favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas desempleadas y ocupadas, contribuir al incremento de la productividad y competitividad de las empresas, mejorar la empleabilidad y promover la acreditación de competencias adquiridas por distintas vías. Como consecuencia de las graves carencias que nos encontramos en la formación profesional para el empleo al inicio de la pasada legislatura, tras haber permanecido casi paralizada desde 2011, como prueba su amplio proceso de judicialización, decidimos abordar los cambios necesarios para revertir esta situación.

Con este objetivo, implementamos un nuevo modelo de gestión a través de licitaciones, utilizando para ello la Ley de Contratos del Estado, que complementa el sistema de financiación de acciones formativas a través de concesión de subvenciones. El establecimiento de este régimen de contratación pública, como forma de financiación en la aplicación de los fondos de formación, tiene como objetivo otorgar una mayor transparencia, seguridad jurídica y publicidad de los procedimientos, así como fomentar la libre concurrencia y mejorar la eficiencia y el control en la utilización del gasto público, con la consiguiente prevención del fraude en la gestión de los recursos públicos. Junto a ello, establecimos un sistema de detección de necesidades formativas para atender a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas, proporcionando a los trabajadores las competencias, los conocimientos y las prácticas adecuadas. Como conocen, antes del 2019 esa detección la realizaban las áreas territoriales de empleo del SAE, mediante un análisis basado en la inserción del alumnado y la

finalización de cursos reglados y de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo en cada zona. Sin embargo, a partir del 2019, impulsamos en todas las provincias encuentros para constituir por primera vez grupos de trabajo organizados en mesas sectoriales que dieran lugar a una nueva oferta formativa ajustada a la realidad, con consulta a los grupos de interés, como los agentes económicos y sociales. Gracias a este paso y al desarrollo de una metodología común y colaborativa, publicamos el primer estudio de detección y análisis de necesidades formativas en 2021, basado en dos ejes: el de los sectores productivos y el de la territorialidad, y en cuya elaboración participaron todos los agentes implicados de los diferentes territorios, concretamente más de cinco mil personas que, de forma directa, han sido y están siendo el soporte de la planificación y la actual programación de la formación en Andalucía. Un estudio, además, que hemos actualizado recientemente con el fin de atender las nuevas competencias requeridas en el mercado de trabajo.

Bajo este marco, la formación en Andalucía se desarrolla a través de diferentes ejes. Por un lado, mediante los siete centros públicos de titularidad de la consejería, que tienen como misión mejorar la cualificación profesional de las personas trabajadoras desempleadas. Desde 2019, estos centros han desarrollado 292 acciones formativas, de las cuales 136 se encuentran finalizadas, habiendo participado 1.774 alumnos y alumnas. Asimismo, actualmente hay un total de 156 acciones formativas previstas y en ejecución, una actividad a la que se han destinado cerca de 30,4 millones de euros desde 2019. Junto a ello, Andalucía cuenta con 11 centros formativos de carácter sectorial, ubicados en distintos puntos de la geografía andaluza, que conforman la red de escuelas SAE, cinco de los cuales tienen la calificación de centro de referencia nacional. Esta red, que desarrolla una amplia oferta formativa autorizada por la Dirección General de Formación, da respuesta a las necesidades de cualificación profesional en sectores de actividad con alta demanda de empleo en la economía andaluza, como son el turismo y la hostelería, la industria extractiva del mármol, la joyería, la fabricación del mueble y la artesanía. La actividad desarrollada por estas once escuelas ha supuesto la formación de 3.221 alumnos y alumnas a través de 276 acciones formativas ejecutadas desde 2019. A estas se suman 238 acciones que están previstas y en ejecución. Además, para su programación se ha destinado desde 2019 un total de 13,4 millones de euros.

Junto a esta actividad formativa, hemos puesto en marcha diferentes ofertas de formación dirigidas a personas trabajadoras ocupadas y especialmente a desempleadas. Distinguiendo por la naturaleza de las entidades, respecto a la formación impartida por entidades privadas, estas se han articulado, por un lado, a través de licitaciones mediante contratos de servicio y, por otro, mediante convocatoria de subvenciones públicas. En cuanto a la primera de estas fórmulas, señalarles que en el año 2021 se pusieron en marcha 22 expedientes de licitación que incluían 466 lotes. De este total, se han formalizado 242, 82 se encuentran actualmente en trámite y 142 han quedado desiertos. Estos 242 lotes, que se han formalizado por un importe de adjudicación de 38,6 millones de euros, suponen un total de 3.042 acciones formativas y la participación de cerca de 65.400 alumnos y alumnas. Unas acciones que están dirigidas a especialidades como hostelería, construcción, agrícola, transporte, idiomas, tecnología 5G y comercio, entre otras.

Como me refería en mi comparecencia de presentación de presupuestos, en 2024 destinaremos un total de 4,9 millones de euros con cargo al capítulo II para la finalización de la ejecución de las licitaciones que se pusieron en marcha en el año anterior, así como se llevará a cabo una nueva convocatoria de licitaciones acorde a las nuevas necesidades formativas detectadas en especialidades de carácter tecnológico, entre las que se encuentran administrador de MongoDB, Java y tecnología 5G, cuya tramitación estamos ya iniciando, para la formación en profesiones reguladas, como seguridad privada, instalaciones de baja tensión o transporte, y otras vinculadas a sectores estratégicos, como hidrógeno verde y energía renovable.

Mediante el sistema de subvenciones, las entidades privadas han podido acceder desde el 2020 a los programas formativos con compromiso de contratación a través de la publicación de dos convocatorias: la correspondiente a 2020, en la que resultaron beneficiarias 57 entidades y que ha posibilitado la participación de 2.055 alumnos y alumnas en 132 acciones formativas, y la correspondiente a 2023, cuya tramitación aún no ha concluido, en la que hasta ahora existen 41 entidades beneficiarias, que suponen la participación de 564 alumnos en 41 acciones formativas. Esta convocatoria, como recordarán, se ha realizado en el marco de las nuevas bases reguladoras establecidas en la Orden de 24 de febrero de 2023, que, entre otros aspectos, permite pasar de un procedimiento de concesión de concurrencia competitiva a uno de concurrencia no competitiva, con el fin de fomentar la flexibilización de su gestión y facilitar el desarrollo de los proyectos que se conceden.

Asimismo, el pasado 8 de noviembre publicamos unas nuevas bases reguladoras para el programa de formación sin compromiso de contratación, que sustituyen a las del año 2016. Se trata de la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regulan subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación en la modalidad de formación de oferta. Son unas subvenciones dirigidas a personas trabajadoras desempleadas y a personas ocupadas, y que podrán ser solicitadas tanto por entidades de formación privada como pública, y que están destinadas a la financiación de iniciativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas, previstas en la Ley 30/2015 y en la Ley Orgánica 3/2022. Como conocen, esta nueva ley orgánica, que deroga a la Ley Orgánica 5/2002, modifica la actual regulación de la formación profesional, desarrollando un nuevo modelo a través de un sistema único de formación profesional. Sobre cómo se va a articular este proceso, dependerá del desarrollo reglamentario que de la ley haga el nuevo ministerio con competencias en materia de educación y formación profesional, algo que después de más de un año aún no se ha llevado a cabo. Unas bases reguladoras que prevén por primera vez la justificación por módulos, tal y como se establece en la Orden 368/2019, de 28 de marzo, y en la Ley General de Subvenciones, ahondando así en la línea iniciada por esta consejería de simplificación administrativa y eliminación de cargas burocráticas o los adjudicatarios de las mismas.

En el marco de estas nuevas bases reguladoras vamos a publicar en los próximos días la convocatoria de subvenciones con justificación por módulos, como digo, para impartir certificados de profesionalidad por entidades privadas, dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, con un presupuesto de 20 millones de euros, que se complementará a lo largo del 2024 con diferentes convocatorias dirigidas tanto a empleados como a desempleados y que contemplará también programas formativos.

Además, estamos trabajando en la detección de especialidades formativas altamente necesitadas por parte de sectores productivos concretos, como la hostelería, la construcción, el sector aeronáutico, la tecnología muy cualificada, entre otros, para la convocatoria de subvenciones que permitan a estos sectores, con dificultades para encontrar trabajadores, disponer de personas con la formación específica que ellos previamente han identificado con nosotros. En total, más de 50 millones para que las entidades privadas desarrollen acciones formativas dirigidas tanto a empleados como a desempleados en sectores que cuentan con una prioridad alta, de acuerdo con la actualización del estudio de necesidades formativas llevado a cabo.

Respecto a la formación que imparten las entidades locales y las entidades sin ánimo de lucro, destacarles la convocatoria en el presente año del programa de empleo y formación, dotado con 94 millones de euros, que ha tenido una acogida muy positiva a la vista de las 521 solicitudes presentadas frente a las 318 de la convocatoria del año pasado, lo que supone un aumento cercano al 64% en el número de solicitantes respecto al 2022. De este total, 474 solicitudes corresponden a entidades públicas que han petitionado cerca de 191,8 millones de euros. A estas se suman las 47 solicitudes presentadas por las entidades sin ánimo de lucro, por un total de 22,6 millones de euros. Unas solicitudes que se están tramitando por el procedimiento de urgencia, lo que posibilitará que su concesión se materialice antes de que finalice el presente año. Además, con el fin de atender este importante incremento de las peticiones, una vez resuelta la convocatoria, vamos a realizar una resolución complementaria para cubrir el máximo de solicitudes posibles que no hayan podido ser beneficiarias por agotamiento del crédito inicialmente disponible, incrementándolo en torno a 74,8 millones de euros más. Con este objetivo, el Consejo de Gobierno aprobó en el día de ayer una transferencia de crédito por importe de 18 millones de euros.

Este año también hemos lanzado la convocatoria de subvenciones a entidades locales para realizar acciones de formación destinadas a personas trabajadoras desempleadas de difícil inserción laboral, por importe de 17 millones de euros, unas ayudas que se abonan mediante un único pago anticipado de hasta el 100% del importe concedido, con el fin de que los ayuntamientos, corporaciones y entes locales no tengan que comprometer sus propios recursos ni adelantar fondos propios.

Otros programas destacados que estamos desarrollando son los financiados a través de fondos MRR. Me refiero al programa Preparada, dirigido a la capacitación digital de mujeres de municipios andaluces de menos de 30.000 habitantes o zonas vulnerables de municipios de mayor tamaño, dotado con un presupuesto de 30,6 millones de euros y cuyas acciones formativas comenzaron el pasado mes de septiembre. El programa de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, de trata y explotación sexual con compromiso de contratación, dotado con 3,7 millones, que tiene como objetivo la atención personalizada a 189 mujeres a través de itinerarios integrados de inserción social y laboral. Y el programa de reciclaje profesional y de recualificación, destinado a personas desempleadas y trabajadores ocupados, *reskilling* y *upskilling*, con el fin de facilitar la adquisición de nuevas competencias que permitan afrontar los cambios en el mercado laboral y que va a suponer una inversión total de 46,2 millones.

Como proyecto reseñable, destacar también que, en el marco del plan de transición justa, se consigna en el presupuesto el programa de formación para 2024 cerca de un millón de euros del servicio 13;

el marco financiero plurianual 2021-27, para la cualificación de personas desempleadas en el sector del frío y la climatización; así como para la recualificación de personas ocupadas y desempleadas en energías renovables, como consecuencia del cierre de centrales térmicas de carbón de los barrios en Cádiz, Puente Nuevo, en Córdoba, y Litoral, en Almería.

Otras acciones en el marco de la formación profesional en Andalucía son los 5 millones de euros en becas y ayudas destinados en 2023 para asistencia a acciones de formación en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado de menores, además de becas por asistencia en el caso de personas con discapacidad. Además, por primera vez en Andalucía, el pasado año abrimos una convocatoria para compensar a las empresas de las prácticas profesionales no laborales a realizar por personas desempleadas que hayan participado en acciones formativas de los centros públicos de esta consejería y en las escuelas de formación del SAE.

Finalmente, como me referí en mi pasada comparecencia ante esta comisión, se realiza una apuesta importante por la formación destinada en 2024, un total de 287 millones, lo que representa 35 millones más y un aumento del 13,9 respecto a 2023. De este importe, 201,4 se destinarán a acciones dirigidas a personas desempleadas y 28,3 para personas ocupadas, unos recursos que apoyan el desarrollo de la formación en nuestra comunidad mediante un sistema en el que se ofrece una formación ajustada a las necesidades de las empresas y de las personas para que mejoren su perfil profesional y contribuir así al desarrollo y al dinamismo empresarial y económico de nuestra comunidad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, iniciamos los turnos de los grupos.

En primer lugar interviene, por Vox, la diputada doña Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera. La preocupante situación laboral en Andalucía se ha agravado aún más en los últimos meses con un aumento de 7.041 personas desempleadas en el pasado mes de octubre. Esto ha llevado el número total de parados en la región a una cifra alarmante de 719.605 personas. Este incremento del desempleo refleja una tendencia al alza en la tasa de desempleo de Andalucía, que ahora supera el 18,7%. Este aumento del 0,6% en los últimos tres meses destaca o más bien refleja la fragilidad de la economía de nuestra región, que se ve muy afectada por la estacionalidad y, a día de hoy, por la sequía y unas campañas poco exitosas.

Andalucía tiene una de las tasas de paro juvenil más altas de España, es fundamental combatirla, por ejemplo, fomentando y mejorando la formación profesional en la región, como alternativa para los jóvenes y el acceso al empleo, pudiendo en concreto fomentar la formación para aquellas ocupaciones de difícil cobertura que existen en Andalucía y que no se cubren. Hoy en día nos encontramos ante la existencia de ocupaciones que presentan desafíos significativos en términos de cobertura y que podrían

abordarse de manera efectiva mediante una atención especializada a través de la formación profesional. Es esencial destacar que dicha formación no solo contribuiría a satisfacer las demandas actuales de empleo, sino que también sentaría las bases para ocupaciones futuras, consolidando así un enfoque estratégico y sostenible en el ámbito laboral. Es muy necesario aprovechar el momento para sentar las bases de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, con el objetivo a largo plazo de poder consolidar su finalidad, impulsar y realizar una formación que contribuya al desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras ocupadas o desempleadas, mejorando su empleabilidad y su promoción en el trabajo. Es importante, señora consejera, que el Gobierno andaluz difunda este tipo de formación y empleo a las empresas andaluzas, con la finalidad de facilitar la búsqueda de trabajadores técnicos e impulsar el empleo y la formación en Andalucía.

Señora consejera, en cuanto a la crítica que hacemos de CECAP, se centra en la inactividad generalizada en los centros de formación de Andalucía, una preocupación agravada por el elevado índice de desempleo en la región. Andalucía, a pesar de enfrentar desafíos significativos en términos de empleo, se encuentra rezagada en comparación con otras comunidades autónomas debido a la escasa oferta de cursos y programas de capacitación. Esta carencia de iniciativas destinadas a mejorar las habilidades y la empleabilidad de las personas desempleadas y ocupadas se refleja en la ausencia de convocatorias para tales actividades formativas. En definitiva, señora consejera, es crucial que el Gobierno de Moreno Bonilla dé máxima prioridad a la creación de políticas orientadas a la formación profesional para el empleo y, de carácter urgente, impulse la oferta de oportunidades de formación en Andalucía para abordar eficazmente las necesidades de aquellos que buscan mejorar sus habilidades y encontrar empleo en una región con altos niveles de desocupación.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, la Federación de Empresas de Formación Privada de Andalucía, CECAP, con más de 450 centros, 1.500 aulas acreditadas y 12.000 trabajadores, publicó una nota de prensa que yo más bien le llamo «informe», y que era sobre lo que nosotros, este grupo, queríamos que se posicionara y que constata lo que consideramos toda una realidad.

En primer lugar, que Andalucía no oferta cursos de formación profesional para el empleo impartidos por estos centros a las personas que necesitan mejorar su empleabilidad.

En segundo lugar, que Moreno Bonilla consiente que estas aulas de formación de estos centros estén vacías, que estén inactivas, a pesar de provocar una situación dramática para las más de 800 pymes andaluzas que no pueden mantener ni las puertas abiertas ni sus plantillas.

También que este Gobierno ha fracasado en su modelo de licitación pública en el ámbito de la formación profesional para el empleo. El último concurso —usted lo ha dicho— fue publicado en diciembre del año 2021 y, en palabras del propio presidente de esta entidad, hay centros que, casi dos años después de ser adjudicatarios, no se ha firmado el contrato con la consejería para comenzar la formación, y otros centros que cinco meses después de firmar el contrato no tienen el permiso para comenzar estos cursos. ¿Qué empresa, del tipo que sea, puede aguantar este maltrato de la Administración?

Díganos, señora consejera, ahora, y no se vaya por las ramas, ¿qué cantidades han abonado ustedes durante el año 2022 y en lo que va del 2023, tras su modelo de licitación a las empresas adjudicatarias? ¿Cuánto desde que usted es consejera, señora consejera? Cuéntenos hasta qué punto es usted eficaz y eficiente para hacer llegar los recursos públicos que, en cantidades mayores, cada año, le transfiere el malvado Pedro Sánchez a las pymes, y para beneficio de las personas paradas.

Y un dato, por si lo desconoce, señora consejera, de la propia CECAP: por la falta de convocatoria de subvenciones, Andalucía ha perdido desde entonces 959 centros o entidades de formación y más de 6.000 personas han tenido que dejar de trabajar en este sector. Apúnteselo, señora consejera.

Mire, la nota de prensa también constata que Moreno Bonilla tampoco ha sido capaz de publicar con rapidez una nueva convocatoria que permita a la empresa poder impartir esta formación. Solo tenemos, y usted lo ha dicho, unas bases reguladoras para un nuevo modelo que supone una nueva rectificación de este Gobierno después de todo lo que le hemos tenido que escuchar a usted decir, señora consejera. Y que, aunque supusiese... Usted ha dicho que en los próximos días, que mañana mismo se publicará esta convocatoria, podríamos calcular o calculamos que la formación no podría ser ofertada por estos centros hasta el mes de octubre del año 2024, tres años sin formación por parte de estos centros, señora consejera, esto es muy grave, y como consecuencia de todo ello, también este informe concluye, pues, que Andalucía es la última comunidad autónoma en tasa de paro, con un 18,7% frente al 11,8% del conjunto de país. Esta es una conclusión suya, señora consejera, porque suya es la frase que dice en esta nota de prensa de que la formación profesional para el empleo es la política activa de empleo más eficaz para generar puestos de trabajo.

He intentado que salga usted en la foto, pero no ha sido posible. Luego, a falta de formación, tenemos la peor tasa de paro y, seguramente, la causa por el que el señor Moreno Bonilla ni siquiera se acerca mínimamente a cumplir con sus seiscientos mil puestos de trabajo que prometió. En definitiva, como siempre, mucho anuncio y poca realidad.

El señor Moreno Bonilla podemos decir que ha fallado especialmente a las personas desempleadas y, a la misma vez, se ha convertido en un lastre para estas empresas de formación, que las está llevando al cierre, y que ustedes no han podido poner solución. Y, aunque quieran ocultar la realidad, señora consejera, Moreno Bonilla ha fracasado rotundamente en la formación profesional para el empleo. Hoy lo que le pedíamos, señora consejera, era un sí o un no a esta llamada de atención de la CECAP. Pero, bueno, usted, tal vez, por cómo está hecha la petición de comparecencia, pues se ha ido por las ramas y no se ha centrado concretamente en este tema. Mire, ahora estoy convencida de que usted hablará de épocas pasadas. Nosotros hacemos la autocrítica que tengamos que hacer. Pero esto confirmará, una vez más, señora consejera, que no tiene argumentos para defender su gestión y que, una vez más,

se olvida de que gobiernan ustedes desde hace más de cinco años. Pero le recuerdo que usted, en su día, señora consejera, se autoproclamó la salvadora de la formación profesional para el empleo en Andalucía, y nada más lejos de la realidad. Para ello justificó un cambio de modelo basado en las licitaciones y aludiendo ventajas como las de transparencia, publicidad en los procedimientos, mayor control de los mismos, la consiguiente prevención del fraude de ley, el fomento de la libre concurrencia, la agilidad y la mejora de la eficiencia de la utilización del gasto público... En fin, todos esos argumentos. Y yo lo que me pregunto es: si hoy volvemos al modelo de subvenciones, ¿ninguno de estos principios estará garantizado, señora consejera?

Sea como sea, nosotros lo que le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera, es que ejecute los fondos de la formación profesional para el empleo. Porque los datos, se lo vuelvo a decir una vez más, son mareantes. A 1 de octubre del 2023, solo había ejecutado 52 de los más de 355 millones de euros que constan en los créditos definitivos del programa 3.2.D, sin ejecutar, señora consejera, un 85,29%. ¿Qué porcentaje, dígame, de esos 52 pírricos millones de euros que han ejecutado han llegado a las pymes de la formación, señora consejera? Pero es que le voy a dar los datos del 2022. Asignados para la formación del Gobierno de España, 171 millones de euros. Se descontó en el siguiente año el 85% por no ejecución del año anterior, por lo que recibieron de esos 171 millones de euros, 83, y de esos 83 dejaron casi 52 sin gastar; o sea, 31 millones de euros de los 171 millones de euros que les correspondían. Y de esos 31 millones, señora consejera, ¿cuántos llegaron a las empresas de formación, señora consejera? Dígalo en su siguiente turno.

Y, mire, yo le voy a pedir también que deje de esconderse tras los argumentos de que solo gasta en formación profesional lo que usted controla. Porque demuestra usted que no solo se ha convertido en un obstáculo para que estos centros puedan impartir formación, sino que además se declara incapaz de implantar un sistema de control eficaz y respetuoso con la protección de datos, con todo el dinero que lleva invertido en firmas biométricas y más. Y este año también viene una nueva partida para esta cuestión. Y les voy a pedir otra cosa, dejen ya de desconfiar de las empresas de formación y háganles caso, les merece la pena.

Y termino diciendo que ante la constatación del fracaso del señor Moreno Bonilla con la formación profesional para el empleo, le pedimos que reaccione con urgencia, señora consejera, que publiquen ya la convocatoria. A ver qué significa «los próximos días». Le tomamos la palabra, espero que sea en los próximos días. Sáquenla anualmente, como antes se hacía. Tengan en cuenta las aportaciones de la CECAP, y no les pongan más obstáculos para llevar a cabo su actividad, y déjenles vivir de su trabajo. Y, por favor, gasten todo el presupuesto que les llega para la formación profesional para el empleo del Gobierno de España, por las personas paradas, señora consejera, por las pymes de la formación privada y para dejar de ser los últimos en la tasa de paro. Se le acaba el crédito, señora consejera. Y usted lo sabe.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado don Francisco Javier Vacas, en representación del Grupo Popular.

El señor VACAS PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Después de escuchar, desde luego, a los demás grupos políticos de forma atenta, pero especialmente al Partido Socialista, puedo entender su discurso paupérrimo. En el sentido de la necesidad de verter la negatividad y el de catastrofismo inexistente en el ejercicio de este equipo de Gobierno de Juan Moreno. Porque esta es la única forma que tienen de generar distorsión, de manipular los datos. No tienen otra manera de poder camuflar su pasado. Un pasado marcado por décadas donde se puso de manifiesto la importancia que para ellos tenía la formación para el empleo, los cursos de formación para el empleo, y sus recursos económicos. Porque todos sabemos dónde acabaron esos recursos, y no precisamente en los que demandaban un empleo digno. Se despejó la incógnita de la ecuación, y el resultado fue que las políticas en esa materia de aquellos años están en los juzgados y no están en las consejerías, desgraciadamente. Por eso nos cuesta trabajo muchas veces asimilar esa magnífica gestión, de la que hablaba la señora Manzano, del Partido Socialista. De verdad que es lamentable, señora Manzano.

No solo se ha dado un giro de 180 grados en lo que se refiere a la gestión adecuada del dinero público, sino que también se ha acabado con la parálisis de algo tan necesario para el desarrollo de nuestra tierra como son las políticas de empleo. Se ha comprobado con la llegada del Gobierno del cambio cuáles son las principales preocupaciones, y entre ellas está el empleo, que también es una de las principales preocupaciones de los andaluces. Y se ha podido comprobar la semana pasada, cuando se presentaron los presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2024, marcados por un claro carácter social, cómo uno de los principales pilares, uno de los pilares fundamentales de este presupuesto es el empleo.

Su consejería, usted ha dado el dato, 287 millones de euros, un 20% más de lo que destinaba el Partido Socialista en el 2018, e irán para programas de formación profesional para el empleo, que permitirán encontrar mejores empleos y el aumento de la productividad de las empresas al contar con mejor y mayor personal cualificado.

Desde el 2019 existe una prioridad, que es revitalizar y recuperar la formación profesional para el empleo. Y ante las enormes dificultades con las que se encontraron, usted y su consejería han sido los protagonistas responsables en la legislatura que llevamos de un sistema de formación que gana en transparencia, en libre concurrencia y en un uso adecuado de los recursos públicos. Y, por eso, este grupo parlamentario le felicita y le da las gracias.

Señorías, señora consejera, como decía, es absolutamente determinante para el éxito conectar las necesidades del sector productivo con un perfil cualificado del contratante. Es decir, esa formación cualificada con la práctica profesional supone una oportunidad única para la inserción laboral de personas trabajadoras, desempleadas u ocupadas. Dicho esto, vemos que, por un lado, seguimos con una tasa de paro que, aunque sigue bajando, no nos satisface totalmente. Y, por otro, nos encontramos que el sector empresarial demanda empleos cualificados. Una de cada tres empresas españolas tiene dificultades a la hora de encontrar un perfil cualificado, y entre ellas está el sector de la hostelería, de la construcción, de la industria y de los expertos digitales. Y en este sentido es por el que ustedes están trabajando.

En la última actualización del informe de la detección y análisis de necesidad formativa, al que usted se refería anteriormente, se puede observar una respuesta a la realidad del mercado de trabajo, detectando qué especialidades formativas son las más demandadas por los sectores productivos, 102 nuevas especialidades se han unido a las 275 ya existentes, que centrarán esa nueva programación de la formación. La conclusión de ese informe sirve como herramienta para la toma de decisiones, de coordinación, impulso y planificación de los programas de formación profesional para el empleo. Programas que ya se ha visto que están funcionando con las convocatorias de subvenciones ejecutadas, más de 6.750 acciones formativas llevadas a cabo y más de 108.000 alumnos. Y con las nuevas bases reguladoras establecidas en la orden 24 de febrero de 2023, esas subvenciones permitirán un procedimiento más flexible para su gestión y facilitar a la empresa el objetivo final de la misma, cuando le surge la necesidad de contratación. Nuestro grupo parlamentario ve positivo el cambio de modelo de esas convocatorias al dirigirse ahora a la empresa, que son realmente las que crean empleo, pudiendo impartir ellas mismas, por sí mismas, la formación, o a través de entidades acreditadas. Y bien recibida la no obligatoriedad de contratar un mínimo de los participantes, dado que el modelo anterior provocaba incumplimiento y devolución de subvenciones, una cosa que demandaba la CECAP Andalucía.

Han hablado de la poca ejecución del programa de formación. Miren ustedes, señores del PSOE, 1.700 expedientes con pérdidas de miles de millones de euros, 30.000 becas sin justificar del 2011, bloquearon y no resolvieron ninguna convocatoria de políticas de desempleo en los últimos ocho años.

Y termino, nuestro grupo es consciente de la importancia que tiene la formación profesional para el empleo, de su clara vocación social, siendo uno de los ejes de la política de este Gobierno como instrumento de futuro económico y social de Andalucía. Mientras la semana pasada hubo andaluces que defendían y daban el primer paso a unos presupuestos ambiciosos, pero realistas y que atienden a cada necesidad de cada rincón de Andalucía, otros andaluces aplaudían y brindaban de manera impostada, incluso colérica, por la investidura de un presidente de Gobierno que, solamente por su propia ambición egoísta de poder, de sentarse en el sillón de la Moncloa, ha acordado un pacto que va en contra de los intereses de Andalucía, y ustedes, señores del Partido Socialista, lo saben, saben que ese pacto va en contra de los intereses de nuestra tierra, y bajo esa estrategia política que les marcan, se oponen a unos presupuestos buenos para Andalucía. No sabemos lo que les habrá prometido a ustedes también el señor Sánchez o al señor Espadas, ya lo iremos viendo.

Señora consejera, muchísimas gracias por su trabajo y a su consejería, a su equipo. Enhorabuena y le animamos a que continúe en ese camino para que Andalucía sea una comunidad propicia para la inserción laboral.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, y para cerrar el debate tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría que nos pusiéramos en contexto. Enero del 2019, aterrizamos en una consejería devastada, con una Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en la que ninguno de nuestra gente, ningún personal que había allí, prestando servicio, tenía confianza en la formación y tenía confianza en el sistema. Teníamos un personal, nuestro personal, al que teníamos que cuidar, profundamente asustado por los casos de corrupción que había habido en Andalucía hasta entonces. Eso hubiera sido fácil dejarlo de lado, pero nosotros nos propusimos protegerlos, y desde luego fue complicado montar todo el sistema de formación. Ya nos hubiera gustado encontrarnos una consejería con una dirección general funcionando, con una formación yendo como la seda, ya nos hubiera gustado, pero nos encontramos un solar lleno de cascotes. Nos hubiera gustado, por lo menos, encontrar un solar vacío y empezar a poner los primeros mimbres. Nos encontramos un solar lleno de cascotes. Lo acaban de decir algunas de sus señorías: nos encontramos más de 1.700 expedientes pendientes de justificación, más de 30.000 becas, y eso, a la vez, teniendo que montar un sistema de formación profesional para el empleo con el mismo personal. Y sí, nos propusimos, desde luego, hacer un sistema en el que hubiera certidumbre y seguridad jurídica y en el que nunca más tuviera que gobernar un equipo en la Consejería de Empleo que tuviera que hacer un trabajo como el que tuvimos que hacer, que la palabra fraude o corrupción, desde luego, nunca más se tuvieran que asociar a la formación profesional para el empleo en Andalucía, señorías.

Nos propusimos crear un sistema en el que se dejaran atrás aquellos anticipos, primero el 75% y, posteriormente, el 60%, que acabaron tantas veces en reintegro, una vez realizadas las justificaciones de los expedientes, pasados muchísimos años. El nuevo modelo, desde luego, no solo ha acabado con las contrataciones encubiertas, también se pone fin a las facturas infladas con el establecimiento de costes por especialidad formativa, validadas por la intervención y, además, propicia la trazabilidad y una total transparencia.

Señoría, nos encontramos con una descoordinación absoluta entre las delegaciones territoriales y los servicios centrales. Una Dirección General de Formación Profesional para el Empleo que ocupaba la mayoría de su tiempo en resolver peticiones para los juzgados. Nos encontramos con un parón casi absoluto de la formación.

Le ha costado a la señora Manzano decir que en anteriores épocas se hacía formación todos los años. No, no es verdad. Del 2013 al 2016 no se hizo ninguna convocatoria, y la del 2016, que se hizo, finalizó su ejecución en 2019, cuatro años después. Eso es la agilidad en la formación.

Había una orfandad de entidades y de sectores productivos, lo habían esquilado, estaba esquilado, señoría, porque no había habido tejido productivo para la formación en Andalucía. Los consorcios de formación que se dejaron pendientes de liquidación, que eso es un trabajo también que no luce, pero que también lo tuvimos que hacer.

Expedientes de calificación de centros de referencia nacional paralizados, que tuvimos que ponerlos en marcha y, solo en un año, ya pusimos cuatro centros de referencia nacional en Andalucía.

Una ausencia total de la cultura de la evaluación y una Administración, además, con una deuda importantísima con los centros formativos, esos que ahora ustedes tanto apoyan. Pero además... Y los apoyamos nosotros y hemos trabajado con ellos de la mano, están en la consejería a nuestro lado, con la Dirección General de Formación trabajando codo con codo; o sea, que desde luego los apoyamos, pero ustedes les crearon una deuda por los retrasos de pago, con numerosos reintegros, que terminó por desaparecer y por esquilmar y, sobre todo, por provocar una enorme desconfianza en el sistema.

Señorías, actualmente con la formación del 2019 se han hecho más de 3.130 acciones formativas, que se suman a las 653 que se están desarrollando actualmente, correspondientes a las diferentes familias profesionales. Además, creo que se ha intentado recuperar el tejido productivo de Andalucía. Hoy se contabilizan ya 1.560 entidades en el registro de entidades formativas, lo que supone un aumento del 21,5%, y en el registro de centros, 2.413,637 se han dado de alta desde el 2019, 24,6% más.

Respecto a algunas de las afirmaciones que han hecho sus señorías y que traslada el escrito de CECAP, que desde luego tienen todo nuestro respeto y todo el derecho a trasladarlo, el hecho de que haya lotes desiertos se debe más bien a la ausencia de entidades acreditadas en las especialidades. Mire, el 35% de las entidades privadas están acreditadas en las ramas de Administrativo e Informática, el 13% en la familia de Comercio, el 13% en Servicios Socioculturales. Por encima del 60%, las entidades están acreditadas en la formación tradicional, que no es lo que está requiriendo ahora mismo el tejido productivo, señorías, y para participar tienen que ser centros inscritos en los correspondientes registros como centros de formación profesional para el empleo. Y, dada la ausencia de entidades privadas debidamente acreditadas, es necesario, además, realizar una inversión por parte de los centros de formación en las instalaciones docentes, y que hay que contextualizar, además, respecto a la situación del sector, señorías.

Le digo, además, hablan ustedes de los centros de formación, pero hablen también de los empleados y de los desempleados andaluces que estuvieron más de once años sin formación en nuestra tierra, y a los que nos debemos. Nos debíamos antes y nos debemos ahora, porque da igual el color del Gobierno, estamos aquí, y quien esté sentado aquí está aquí para servir a los andaluces, y si de verdad quieren apoyar a las empresas del sector, insten al Gobierno de la nación a que flexibilicen los fondos de la conferencia sectorial y nos permita hacer subvenciones para las inversiones de estos centros de formación, y para que se actualicen con los requerimientos que necesita el tejido productivo, porque no tienen capacidad muchos de ellos, pues son pymes, pymes muy pequeñitas que no tienen capacidad presupuestaria para acometer la formación que requiere el tejido productivo, la que requiere el tejido productivo, no la que se necesita. Y, además, insten al Gobierno de la nación también a que aporte fondos de formación acordes con el resto de las comunidades autónomas de Andalucía.

Además, precisamente para facilitarles el que tengan una programación adecuada, hemos ya planteado este año la programación bianual, para que vean las áreas consideradas prioritarias para invitar a acreditarse y que puedan trabajar.

A esta falta de acreditación, además, se han sumado renunciaciones de los adjudicatarios, una vez propuestas por la mesa de contratación, y la exclusión de muchos adjudicatarios por no contratar los requisitos, desde luego. Y, además, de los 142 lotes que se han quedado desiertos, está previsto que se impartan a través de la subvención por justificación por módulos para que se lleven a cabo.

En cuanto, efectivamente, a posibles retrasos de la justificación, es que, una vez actualizados y formalizados los contratos, hay una dificultad enorme en la captación del alumnado pero, particularmente, en los programas formativos, que son muy extensos de duración y en los impartidos en la modalidad presencial. Esta dificultad, además, hace que muchas empresas hayan solicitado un retraso en la ejecución. Hasta 25 empresas han solicitado un retraso en la ejecución con la ampliación del plazo de ejecución, señoría, y además, para ello, aparte de que ellas tienen obligación en los pliegos de hacer publicidad de los cursos, estamos para ayudar, programando un proyecto, preparando un proyecto para propiciar la difusión de cursos, además de la publicidad existente que hacemos ahora mismo en páginas web y redes sociales. Y, además, estamos haciendo una formación a dos como un traje a medida para los sectores que entiendan que necesitan unos conocimientos y unas capacidades específicas. Hay ahora mismo dos proyectos singulares gestionándose en el Málaga TechPark y en el relativo al 5G y otros que sí están en estudio, como con el sector naval de Cádiz, con el MongoDB, que he hecho referencia, con la base logística de Córdoba, con profesiones turísticas, con el Parque Cartuja, con el hidrógeno verde.

Señoría, también referente al retraso en el pago de facturas, se debe la mayoría, señoría, a la incorrecta facturación por parte de los contratistas, que entiendo que puede ser debido a una falta de experiencia, porque, además, este sistema es novedoso y un procedimiento de contratación con las entidades de formación que, al principio, no estaban familiarizadas. Pero, desde luego, nos hemos sentado con ellos, les hemos explicado el procedimiento, no una, sino todas las veces que han sido necesarias, precisamente para que no continúen, como muchas veces lo están haciendo, errando y equivocándose sucesivamente, con lo que supone, además, un retraso en la factura, señoría.

Y, además, las certificaciones que justifican la facturación deben presentarse acompañadas de una serie de documentos requeridos en los pliegos, y muchas son remitidas con errores, como, por ejemplo, aportan pólizas de seguro que no cubren los periodos de ejecución certificados o no proporcionan los documentos acreditativos del pago. Y a estos defectos de forma y de contenido también se une la falta de familiaridad de numerosas empresas con el uso de las aplicaciones recogidas por la Administración, y el desconocimiento, además de la posibilidad del abono parcial de los servicios a medida que vayan ejecutándose, paga *ex post*, pero a medida que vayan ejecutando. Y eso muchas, por desconocimiento, no lo utilizan.

Señorías, un conjunto de circunstancias que, desde luego, que en ningún caso responden al desinterés o a la desidia de los órganos gestores. De hecho, en torno al 50% de las entidades de formación en Andalucía ven operativo y más adecuado el sistema de licitaciones conforme está diseñado, con la introducción de ciertas modificaciones. Un informe de marzo del 2023 de la encuesta de entidades de la Asociación Andaluza para la Innovación.

[Intervención no registrada.]

Bueno, falso, dirá usted que es falso el informe de esta empresa. Pero, además, le recuerdo que estoy yo en el uso de la palabra y yo no la he interrumpido a usted cuando lo ha tenido.

[Intervención no registrada.]

Señoría, respecto a las licitaciones, efectivamente, es un sistema que en el 2022, le digo, ya hemos tenido 154,2 millones de euros ejecutados, frente, por ejemplo, a los 83,7 del 2018. Tenemos el 50,41%.

Se ha duplicado más de la del 2018, señoría. La ejecución alcanzada en el 2022 no es solo la mayor de los últimos cuatro años, sino también respecto a la décima legislatura. En el periodo 2019-2022 han reconocido obligaciones por importe de 351,2 millones de euros.

Permítame que le recuerde la ejecución del 2015 o del 2016 del 12,2% o del 14,3%, señoría, aquí no estábamos nosotros, por un importe de 26,5 o 33 millones de euros, respectivamente. En 2015 dejaron sin ejecutar 191,5 millones, en el 2016, 198,6 millones. Buena estrategia. En el 2017, un 25,1%, solo se reconocieron, 109 millones de euros, frente a los 405 disponibles, lo que se hizo que se dejaran sin ejecutar 303,7 millones.

Señoría, desde luego, la formación profesional para el empleo es una política eficaz, una política en la que estamos trabajando y es una política que la que estamos trabajando con concordancia con las empresas del sector y con el tejido productivo de Andalucía, porque no es la formación que entiende la Administración o que entienden las entidades formativas, es la formación que requieren las empresas, que les recuerdo que son las que contratan y las que crean empleo y riqueza.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-23/APC-003499 y 12-23/APC-003507. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el VII Plan integral para el fomento del comercio interior en Andalucía 2023-2026

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las solicitudes de comparecencia. En este caso ha sido pedida por el propio Gobierno y por el Partido Popular, por lo tanto, será agrupada, y versa sobre el VII Plan integral para el fomento del comercio interior en Andalucía 2023-2026.

Tomará para ello la palabra la señora consejera en el momento en que esté preparada.

[Intervención no registrada.]

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, comparezco a petición propia y del Grupo Parlamentario Popular para debatir sobre las principales líneas básicas del VII Plan integral de fomento del comercio interior de Andalucía 2023-2026, conforme lo establecido en la disposición final primera del texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, aprobado por Decreto legislativo 1/2012, que en virtud del artículo 58.1.1.º del Estatuto de Autonomía desarrolla las competencias exclusivas de la comunidad autónoma.

Como conocen, esta disposición establece que, por orden de la Consejería competente en materia de comercio interior, se aprobará cada año un Plan integral de fomento del comercio interior de Andalucía, cuyos objetivos serán, entre otros, la modernización de las pymes comerciales, el fomento del asociacionismo comercial y mejorar la cualificación profesional de gestión de los recursos humanos del sector, debiendo ser sus líneas básicas debatidas previamente en el Parlamento andaluz.

En cumplimiento de ello y finalizada la vigencia del VI Plan integral para el fomento del comercio interior de Andalucía 2019-2022, a principios de este año se iniciaron las actuaciones necesarias para la elaboración de este VII Plan, dirigido a lograr la adaptación de nuestro modelo comercial a la nueva economía digital, así como a promover un mayor equilibrio entre los distintos formatos comerciales y un sector más sostenible y responsable con el medioambiente. Este plan, que se dicta en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Empleo en materia de comercio por el Decreto 155/2022 y que se desarrolla a través de la Secretaría General de Empresa y de Trabajo Autónomo y la Dirección General de Comercio, ha seguido un esquema de gobernanza participativa. Conforme al mismo, a lo largo de todo su proceso de elaboración, hemos contado con la participación de los distintos agentes representativos del sector, tanto de forma directa como a través del Pleno del Consejo Andaluz de Comercio y su Comisión de Planificación Comercial, como órgano consultivo y de participación social, que se ha reunido hasta en cuatro ocasiones, la última de ellas, el pasado 16 de noviembre, en la que ha trasladado la situación de la tramitación del VII Plan, así como su texto definitivo.

Dentro de este marco, permítanme que les destaque las numerosas reuniones mantenidas con los distintos agentes del sector, a través de las que nos han expuesto las necesidades y demandas, así como la consulta específica a los miembros del Consejo y otros agentes económicos y sociales, para disponer de un mejor conocimiento de las necesidades del sector y, con ello, un adecuado diseño del plan. Este proceso de consulta nos ha permitido disponer de 214 aportaciones de 17 instituciones, de las que el 90% se corresponden con potenciales actuaciones a desarrollar en el sector. En concreto, han participado nueve organizaciones empresariales, que han realizado el 68,1% total de las aportaciones, tres organizaciones sindicales, que han ofrecido el 18,6% de estas, tres asociaciones comerciales, que han aportado el 7,8%, y una asociación de personas consumidoras y una corporación local, que nos ha trasladado el 5,5% restante de las aportaciones. Asimismo, en su elaboración han tenido una participación activa tanto el personal técnico de la Dirección General de Comercio, como otros centros directivos de la Junta de Andalucía con competencias que inciden en el sector comercial andaluz. Una amplia participación de agentes socioeconómicos, organismos y empleados públicos, a los que en su conjunto quiero agradecer el excelente trabajo y su implicación en la elaboración del plan, ya que, sin duda, contribuyen al acierto de este y a dar una respuesta a las demandas y retos de un sector clave en Andalucía.

Del análisis y sistematización de toda esta información recibida, la prospección realizada a nivel europeo y nacional de las principales líneas de actuación en materia de comercio minorista y la elaboración de un análisis diagnóstico que nos ha proporcionado una radiografía de la dimensión, la situación y la dinámica del sector comercial andaluz, hemos elaborado este VII Plan que hoy les presento.

Un plan integral cuyo desarrollo contempla un seguimiento intermedio, mediante la elaboración de un informe a los dos años de su programación, en base a los distintos indicadores previstos, del que se dará cuenta a los agentes socioeconómicos representados ante el Consejo Andaluz de Comercio. Este seguimiento posibilitará la adaptación tanto del diagnóstico de situación como de las medidas recogidas en el plan. Además, tras finalizar su vigencia, se realizará una evaluación final, que será también presentada ante este órgano de participación social. Un marco de planificación que viene a aportar no solo seguridad jurídica, sino también a impulsar el desarrollo de esta importante actividad empresarial, compatibilizándola con la preservación de los intereses generales. De hecho, hablamos de un sector estratégico para la economía andaluza, como pone de manifiesto su contribución a la generación de empleo y riqueza. En este sentido, y según los últimos datos disponibles, nuestra comunidad cuenta con más de 136.000 empresas en este sector, de las que el 65% pertenecen al comercio al por menor, una cuarta parte al por mayor y alrededor del 10% a la venta y reparación de vehículos de motor y motocicleta.

Asimismo, el sector cuenta con cerca de 166.200 establecimientos comerciales, el 22,95% del tejido productivo andaluz, ocupando el segundo lugar después del establecimiento de actividades inmobiliarias. Más de la mitad de estos establecimientos comerciales se localizan en los municipios de mayor tamaño, es decir, en aquellos con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, siendo Sevilla y Málaga con un 23,1% y un 20,7%, respectivamente, las provincias que concentran el mayor número. Del importante peso del sector en la economía andaluza da cuenta también que, junto con la hostelería, el transporte y el área económica centrada en el almacenamiento, el comercio aporta en 2022 más

de 41.500 millones de euros a la economía regional, en concreto el 21,9% del PIB andaluz, lo que significa que prácticamente uno de cada cinco euros de los que conforma nuestra riqueza proviene de esta área económica.

Destacarles, además, que la participación del comercio en la economía andaluza ha aumentado a lo largo de la última década en 1,2 puntos porcentuales, en línea con el comportamiento observado a nivel nacional. Analizando la actividad comercial y su evolución más reciente, señalarles que el índice de comercio al por menor ha aumentado en el último año un 7,6%, mientras que la subida interanual del índice de ventas en grandes superficies, que incluye únicamente los establecimientos con una superficie de venta al público superior a 2.500 metros cuadrados, ha sido del 4,8%.

En términos de empleo, el sector supera los 538.000 afiliados a la Seguridad Social, que es tanto como decir que supone el 16,2% de nuestra fuerza laboral, uno de cada seis cotizantes. Esta cifra implica que, con respecto a 2022, los afiliados en el sector se han incrementado en un 2,07%.

Por ramas de actividad, el comercio al por menor emplea el 61,6%, el total de las personas trabajadoras del sector comercial en Andalucía, mientras que en el comercio al por mayor la proporción es de un porcentaje del 27%. Asimismo, la dimensión media de la empresa comercial andaluza se sitúa en cuatro personas trabajadoras, una ratio ligeramente inferior al promedio nacional, suponiendo el estrato de establecimientos comerciales sin personas asalariadas el modelo mayoritario en el sector, con el 53,1% del total de establecimientos en 2021.

El comercio andaluz se caracteriza también por su diversidad, al abarcar una amplia variedad de sectores y tipos de negocio. Esto incluye desde tiendas tradicionales hasta empresas que adoptan estrategias digitales y sostenibles, por tanto, más innovadoras. Esta diversidad contribuye a que actualmente contemos con una oferta comercial accesible y cercana a toda la ciudadanía andaluza, así como ordenada territorialmente, tanto en grandes centros urbanos como en ciudades medias y áreas rurales. Una oferta que es capaz de satisfacer las necesidades de las personas consumidoras, garantizar una convivencia equilibrada de los distintos formatos comerciales y mantener una correlación positiva con la población del territorio. Teniendo en cuenta, por un lado, que el modelo comercial andaluz tiene como pilar fundamental el equilibrio entre los distintos formatos comerciales junto a los retos a los que se enfrenta, se hace necesario un replanteamiento de las estrategias del sector en aras de garantizar su competitividad y la capacidad de adaptación de acuerdo con las actuales circunstancias.

En primer lugar, debido al fenómeno de la digitalización, que ha provocado cambios en los hábitos del consumo, así como la incorporación progresiva de nuevas generaciones de personas consumidoras cada vez más acostumbradas a las nuevas tecnologías. Estos cambios, que se han visto acelerados como consecuencia de la pandemia, exigen que los comercios tradicionales tengan que transformarse, aumentando su singularidad y diferenciación para lograr su supervivencia, apoyándose en el uso de las nuevas tecnologías y en su actualización formativa.

Junto al fenómeno de la digitalización, otros factores que están impulsando cambios en el sector son los relacionados con la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos productivos y una demanda cada vez más sensibilizada con un consumo responsable. Una necesaria adaptación en estos ámbitos,

que además de constituir un reto suponen una oportunidad para el sector en términos de creación de nuevos empleos y nuevos modelos de actividad económica.

Por otro lado, la definición de este VII Plan Integral también ha considerado la necesidad de impulsar actuaciones que mejoren la competitividad de muchos comercios, cuyos márgenes se están viendo reducidos ante el aumento de costes tanto energéticos como de materias primas. Para dar respuesta a estos desafíos, este plan establece como objetivo general la modernización del comercio andaluz, fomentando el crecimiento y la consolidación del sector, considerando factores —insisto— como la digitalización y una mayor concienciación medioambiental, así como impulsando una formación permanente de las personas comerciantes.

Este objetivo general se concentra en dos objetivos estratégicos: el primero, persigue fomentar el crecimiento y consolidación a través de la puesta en valor del sector comercial. Y el segundo, impulsar la competitividad mediante una transición digital y verde del sector. Dos objetivos estratégicos que se dividen en 7 líneas estratégicas, 18 medidas y 60 actuaciones, que van acompañadas de la mejora de la regulación pública para aclarar y simplificar los procedimientos administrativos que este Gobierno ya está llevando a cabo.

Dentro del primer objetivo estratégico, fomentar el crecimiento y consolidación y puesta en valor del sector comercial. Y, en atención al comercio minorista, destaca el impulso a una línea de apoyo para el fomento del emprendimiento y la regeneración del comercio local, con herramientas que generen un entorno más atractivo para el inicio laboral y profesional en el sector y que, de manera específica, ayuden a las empresas comerciales que están en riesgo de desaparecer por falta de relevo generacional. Junto a ello, se apostará por la consolidación del comercio minorista mediante la promoción del comercio a través de campañas publicitarias y acciones de dinamización, junto a las mejoras de los equipamientos y espacios públicos comerciales. A ello se suma el fomento del asociacionismo mediante el apoyo de iniciativas que otorguen una mayor visibilidad al pequeño comercio en sus diferentes formatos comerciales. Además, se impulsará la puesta en valor del sector, promoviendo un desarrollo equilibrado que refuerce la mejora del comercio de proximidad y la funcionalidad comercial de las ciudades y áreas rurales de Andalucía. Para ello, se potenciará la figura de los centros comerciales abiertos como entorno urbano y atractivo y accesible, así como los mercados municipales y los mercados ambulantes, al ser estos elementos dinamizadores del territorio que aportan un gran valor social y sobre los que se hace necesario continuar con los esfuerzos de transformación y modernización.

Finalmente, dentro de este primer objetivo estratégico, se prestará una especial atención a la capacitación del capital humano, al fomento del talento en el sector comercial, ofertando una formación que permita una adaptación permanente a los cambios e innovaciones del sector, contribuyendo a la mejora de la profesionalidad de un empleo más estable y de mayor calidad.

En el marco del segundo objetivo estratégico, impulsar la competitividad hacia una transición digital y verde del sector, se potenciará la integración de las TIC para mejorar la competitividad, explotando nuevas vías de comercialización y derribando las barreras existentes, mediante incentivos, ayudas, jornadas y estudios que impidan un desarrollo; sobre todo, estas barreras del negocio más amplio. Esta tendencia del sector hacia una mayor digitalización debe permitir compaginar el comercio de proximidad

con un comercio inteligente, ofreciendo un mercado omnicanal y una experiencia de compra más enriquecedora, y estar acompañado de medidas que garanticen un entorno de seguridad que proteja al sector comercial.

Además, el comercio andaluz debe implicarse en la adopción de medidas que mitiguen los efectos producidos por el cambio climático. En este sentido, con la finalidad de favorecer una actividad más sostenible, se promoverá el comportamiento socialmente responsable de las empresas comerciales, favoreciendo el desarrollo de actuaciones que concilien la competitividad de la actividad comercial y la protección del medio ambiente, con medidas dirigidas a la reducción del consumo energético, la producción de residuos o los kilómetros de distribución, proporcionando, de esta forma, el consumo de productos locales. Un plan que alcanzará los 92,8 millones de euros, lo que supone 43 millones de euros más y un incremento del 47% respecto del VI Plan, que ascendió a 49 millones. Un VII Plan que se desarrollará mediante la continuidad de una serie de actuaciones que ya se venían ejecutando, como incentivos a ayuntamientos, asociaciones y pymes, actuaciones de apoyo a los distintos formatos comerciales, establecimiento de puntos de encuentro del sector, apoyo a la digitalización y a la formación de las personas trabajadoras del sector comercial. Todo ello, digo, junto a la incorporación de nuevas actuaciones para seguir impulsando el sector comercial andaluz en su necesaria adaptación al entorno tecnológico y a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad.

En definitiva, señorías, un nuevo instrumento de planificación con el que seguir impulsando al comercio como uno de los sectores claves de la economía andaluza y contribuir a su competitividad y a la capacidad de adaptación frente a los cambios del entorno y a la demanda comercial.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de posicionamiento de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Vox, don Juan José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora Blanco, usted ha explicado que los objetivos del VII Plan Integral para el Fomento del Comercio Interior en Andalucía se dividirán en 7 líneas estratégicas, 18 medidas y 60 actuaciones para impulsar el crecimiento, consolidación, competitividad y digitalización del sector comercial en Andalucía.

Entre las medidas destaca un enfoque en innovación digital, la creación de un observatorio de comercio, campaña de sensibilización, apoyo al relevo generacional y mejora en equipamientos comerciales.

Desde Vox y en un contexto donde el comercio tradicional se erige como el corazón de nuestros barrios, consideramos que es de vital importancia sensibilizar tanto a las administraciones como a los consumidores acerca del valor como motor de la región. De hecho, los datos hablan por sí solos: en 2021, el sector comercial, así como la hostelería, el transporte y el almacenamiento, contribuyeron

significativamente al PIB de la comunidad autónoma con un valor añadido bruto total de 34 millones de euros, equivalente al 20% del PIB. Este porcentaje coincide con la media estatal para el mismo año, un 20%, resaltando la importancia económica del sector en Andalucía.

Pero debemos tener en cuenta una cosa: el comercio al por menor en Andalucía ha disminuido su contribución al valor añadido bruto total de la región, pasando del 6,3% al 5,9%, y desde 2015 este sector no ha experimentado cambios significativos en tamaño.

Desde mi grupo parlamentario consideramos que este nuevo plan busca modernizar el comercio andaluz mediante medidas que promuevan la competitividad y la adaptación a las nuevas tecnologías y la mejora de la regulación pública. Estas acciones están en línea con la normativa que establece la elaboración periódica de un Plan Integral para el Fomento del Comercio en Andalucía, con el propósito de modernizar las pequeñas y medianas empresas, fomentar el asociacionismo comercial y mejorar la cualificación profesional del sector. Además, se destaca la importancia de simplificar los procedimientos administrativos para facilitar el desarrollo de la actividad empresarial. Es por eso por lo que le daremos un voto de confianza, ya que para Vox el comercio local, más allá de ser un simple conjunto de establecimientos, es un tejido que genera riqueza y empleo, aportando de manera fundamental vitalidad y cohesión a nuestras zonas urbanas.

Es innegable que los comerciantes afrontan desafíos persistentes, agravados por el alza de los precios de la energía y la inflación. Por eso, mostramos nuestra firme convicción en la necesidad de impulsar el consumo local como forma efectiva de contrarrestar esas adversidades. Es necesario proteger a los que verdaderamente generan empleo y riqueza, esos son los comerciantes locales, eliminando aquellas cargas burocráticas y simplificando los procedimientos administrativos para hacerles la vida más fácil.

Tenemos que apostar firmemente por la rehabilitación de calles y barrios, y adoptar ese objetivo como punto clave en nuestro compromiso con el comercio local. Debemos restituir la identidad perdida, aquella que se forja en las relaciones personales e históricas que se tejen en torno a los negocios locales. En este empeño, desde Vox, nos posicionamos firmemente en la defensa del comercio local, reconociendo la importancia de garantizar que los pequeños emprendedores tengan igualdad de condiciones para competir con las grandes multinacionales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Gaspar Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera. Saludos cordiales también a todos los compañeros diputados.

Señora consejera, «las palabras se las lleva el viento». Estas palabras dicen que las dijo Cayo Tito en el senado romano porque le preocupaba que no se quedaran las cosas por escrito y, por tanto, no pudieran después comprobarse lo que se había dicho. Pero, en su caso, señora consejera, ni por escrito. Es un plan este sin recursos y sin ejecución, como después mostraré.

Decía San Mateo en los evangelios, atribuido a Jesús de Nazaret, «que por sus obras lo conoceréis». Distinguir, esto servía para distinguir el que obra bien y el que no obra bien, el que no lo hace. Una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. Exactamente. Aquí hay algunos partidos políticos que son expertos en estas materias.

Yo le rogaría, señor presidente... Es que no me dejan concentrar la atención.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a mantener la tranquilidad, como es habitual en la comisión. ¿Vale?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Bien. Bueno, venía a decir que realmente nos preocupa este tema, ¿no? Porque no vemos los hechos, no los vemos. Las palabras están bien, los hechos no los vemos por ningún sitio. Y los hechos, los hechos es lo que importa. Ahora está de moda la película esta de Ridley Scott, de Napoleón. Napoleón decía que «las estadísticas son el presupuesto de los hechos».

Pues le voy a dar algunos datos, señora consejera: mire usted, en estas dos legislaturas en las cuales está gobernando el señor Moreno Bonilla y usted dentro de ese Gobierno, bien, el número de empresas en el comercio, según el Instituto de Estadística de Andalucía, tanto el comercio al por mayor como al por menor, permanece inalterado, es decir, se mantiene más o menos constante. Sin embargo, los trabajadores, es decir, los autónomos que sustentan estas empresas, estos comercios, están cayendo. De hecho, han caído, trabajadores por cuenta propia, desde 2018, en 4.700 y el último año en 2.400, 2.400 autónomos menos. Los afiliados es verdad que crecen, 8.000 en estas dos legislaturas. Pues muy bien, le voy a dar los datos, porque las estadísticas hay que contrastarlas con el espacio o con el tiempo, a usted que le gusta hablar del pasado tanto. En la anterior legislatura, la legislatura número diez, del 2015 al 2018, donde gobernaba el Partido Socialista: el número de empresas comerciales, según el IECA, aumentó en 9.400, 6.000 del pequeño comercio; los afiliados aumentaron en 60.300; el valor añadido aumentó un 12%, y el empleo, un 9% en ese periodo. Nada que ver con lo que está ocurriendo actualmente, los datos son contundentes.

Mire, el comercio forma parte de nuestro ADN, yo comprendo que ustedes y la mayor parte de los grupos políticos podemos coincidir en ello. Es lo que da vida a nuestras ciudades, a nuestros barrios, especialmente importante en nuestros pueblos rurales. Pues bien, aportan vida a nuestras calles, forman parte de nuestras historias personales, los mostradores forman parte de la cultura andaluza. Y, además, un factor muy importante es que contribuyen a luchar contra el cambio climático, porque está el comercio de cercanía cerca de nuestras casas. Por tanto, es algo a proteger. Sin embargo, yo, que hablo con

comerciantes de mi barrio, están cada vez más asustados por dos materias. Primero, por las políticas neoliberales, que les están llevando a una competencia feroz y desleal con las grandes cadenas de supermercados, y por el reciente auge de las plataformas comerciales. Y ellos nos piden poder competir, modernizarse, formarse, que el asociacionismo funcione, que se permita la cooperación. Eso es lo que nos piden. De hecho, por ejemplo, hay una iniciativa del Gobierno de España, que ha sido todo un éxito para ellos, que es el Kit Digital, lo cual todavía nos queda mucho tiempo, pero esta iniciativa ha tenido mucho éxito. Bien, pues, ¿qué hacéis? La realidad es que para el año que viene desaparece la partida de modernización del comercio, ocho millones de euros. El programa 7.6.A cae un 18%. En 2023 no se cumple el presupuesto. Os voy a dar los datos del presupuesto de ejecución. El presupuesto, que es bajo, porque estamos hablando de que son 55 euros por autónomo, tampoco es..., nada que ver con los 12.000 euros de regalos fiscales que le hacéis a las 20.000 familias ricas de Andalucía, nada que ver, 12.000 a las grandes fortunas, 55 euros por autónomo, que después no se ejecutan. Fíjese usted el presupuesto de 2023, datos a 1 de noviembre de este mes, recién salidos. Bien, pues más de un tercio del presupuesto es burocracia, más de un tercio de su presupuesto, burocracia, que ha aumentado desde 2018 un 66% la burocracia. Y caen, sin embargo, las inversiones al comercio desde 2018. Por lo tanto, no es que solamente caigan las dotaciones, sino que la ejecución es el cien por cien en el capítulo I y el capítulo VII el 35%. Por lo tanto, es que las palabras se las lleva el viento, señora consejera. Su plan es papel mojado, papel. No se lo cree ni usted. No se cree el plan ni usted. Usted ni se ha leído el plan siquiera. Si se lo hubiera leído, no hace lo que está haciendo. No hace lo que está haciendo. Porque los hechos son ciertos. El comercio local está cada vez peor.

Dice UPTA que se están perdiendo ahora, este verano, recientemente, estos datos no los tengo yo, los tienen ellos, seis comercios al día. Que el asociacionismo, la partida de asociacionismo, usted la concentra en una asociación ATA, la cual está ligada a su directora general de Autónomos, a ATA. Lo cual es curioso también. No le preocupa este sector, para nada. Un presupuesto ridículo, ridículo, para lo que es el comercio en esta comunidad y las necesidades que tiene el comercio. Y luego son incapaces de ejecutarlo. Por sus obras lo conoceréis. Las palabras se las lleva el viento.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, doña María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

De verdad, vivir para ver, y tener oídos para escuchar. Que aquí se esté hablando de que una cosa es la que se dice y otra es la que se hace, y que esto venga desde el Partido Socialista. Que desde aquí se está hablando de hacer regalos económicos en los tiempos que corren, ¿de verdad? Y que esto venga

del Partido Socialista... Hombre, cuanto menos, de verdad, es —vamos a llamarlo— irónico. Pero es que duele, duele porque sabemos lo que nos espera a Andalucía de ahora en adelante.

Y que se hable mucho de «por sus obras lo conoceréis». Señores, es que de verdad con las tres frases lapidarias del Partido Socialista yo creo que casi que se cierra esta intervención, porque es triste que se puedan utilizar con esa ligereza términos como los que ustedes acaban de acuñar en su propia intervención: por sus obras lo conoceréis, regalos económicos a algo o a alguien y que una cosa es la que se dice y otra cosa es la que se hace. También digo yo: ahí queda.

Pero, bueno, señora consejera, como digo, señor presidente, muchísimas gracias. Gracias por esta detallada exposición del VII Plan Estratégico. Y sobre todo yo creo que también muchísimas gracias por ofrecernos una perspectiva real del comercio interior andaluz hoy en día y de sus necesidades, y de lo que precisamente gracias a ese estudio emana de este VII Plan. El comercio interior, como sabemos, sigue siendo un indicador básico de la situación socioeconómica. De ahí, lo importante de la existencia de estos planes estratégicos, que aseguran que los elementos de producción alcancen los lugares apropiados para que la economía crezca. Como digo, de ahí su importancia. Y es por lo que finalizada la vigencia del VI Plan integral para el comercio interior de Andalucía, tras cuatro años en vigor, la consejería que usted ostenta, de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, dentro de sus competencias, haya estado trabajando en este VII Plan Integral, que, como ya se ha comentado, superará los 90 millones de inversión hasta el próximo 2026. Y que contará además con 60 actuaciones que tendrán como objetivo fomentar el crecimiento, la consolidación, la competitividad y la digitalización del sector. Y que además, como usted misma ha comentado, también tendrá en cuenta la modernización de las pymes sociales, el fomento del asociacionismo comercial y la mejora de la cualificación profesional y de gestión de los recursos humanos del sector, debiéndose, además, como así se ha comentado, debatir sus líneas básicas previamente en el Parlamento andaluz. Plan que contempla dos grandes objetivos estratégicos: el primero, fomentar el crecimiento y consolidación y puesta en valor del sector comercial; y el segundo objetivo estratégico, impulsar la competitividad hacia una transición digital y verde del sector comercial.

Con respecto al primero, destaca la puesta en marcha de actuaciones que fomentan el emprendimiento en el sector comercial andaluz, también actuaciones que pongan en valor los distintos formatos comerciales, y así también como aquellos que impulsen el talento en el sector comercial a través de la mejora de la formación de las personas trabajadoras.

Con respecto al segundo objetivo estratégico, en relación con él, se hace necesaria una verdadera transformación digital como factor estratégico para la mejora de la competitividad y el crecimiento económico de dicho sector comercial.

Y estos dos grandes bloques, objetivos estratégicos, se subdividen a la vez en siete líneas estratégicas, 18 medidas y 60 actuaciones. Y precisamente entre las medidas incluidas para que se cumpla con estos dos objetivos principales estarán: la línea estratégica completa dedicada a la innovación digital con diferentes líneas de ayuda, un mapa interactivo de oferta y de demanda, también se llevará a cabo la elaboración o se pondrá en marcha un Día del Comercio en Andalucía, o la creación de un observatorio de comercio, a la vez, que se pondrán en marcha campañas de sensibilización, actuación para impulsar el

relevo generacional, ayudas para la mejora de equipamientos comerciales, actuaciones para apoyar el asociacionismo comercial y actividades formativas para todo ello.

Pero también algo que se dice, el saber si se cumple o no. Pues precisamente el plan contempla realizar este seguimiento y esta posterior evaluación de las acciones que se lleven a cabo. Y se han seleccionado para ello, para este control y seguimiento, tres tipos de indicadores. Uno de realización, indicador de resultados y de impacto. El primero, el de realización, mide el desarrollo de las propias actuaciones. El de resultados mide los efectos inmediatos de las actuaciones. Y el indicador de impacto pretende medir a largo plazo los efectos que provoca la ejecución de este plan. También todo plan tiene que llevar, obviamente, una financiación que lo respalde. La financiación de los gastos de este VII Plan Integral correrá a cargo del programa presupuestario 7.6.A, ordenación y promoción comercial. Y, asimismo, estas actuaciones se desarrollan en colaboración y dentro de las competencias asignadas a entidades colaboradoras. A través de ellas entramos en el programa presupuestario 7.2.C, Trabajo Autónomo y Economía Social, y el programa presupuestario 3.2.D, Formación Profesional para el Empleo.

Como ya hemos comentado, este plan de comercio tiene un incremento presupuestario con respecto al anterior de más de 43 millones de euros, es decir, subida de un 47%, que hace alcanzar una dotación de 92,8 millones de euros.

Y también —casi ya cerrando, como conclusión— podemos decir que, en virtud de la importancia que tiene, y eso se ha ido reseñando por los distintos ponentes de los grupos políticos, la importancia que tiene el sector comercial para nuestra economía, por su contribución a la generación de empleo y riqueza, con más de 136.000 empresas, 166.000 establecimientos comerciales y más de 540.000 afiliados a la Seguridad Social, es tanto como decir que alcanza el 16% de nuestra fuerza laboral, uno de cada seis cotizantes. Con este plan, precisamente, y atendiendo a la importancia del sector del empleo, se ponen en marcha medidas dirigidas a las empresas andaluzas del sector del comercio para alcanzar un nivel de competitividad acorde con las circunstancias actuales, cuyo estudio nos ha detallado usted hace pocos instantes. También se pretende lograr el impulso y la transformación del sector comercial como uno de los sectores claves de la economía andaluza. Todo ello, como digo, para lograr un sector comercial más competitivo y resiliente frente a los cambios del entorno y las demandas comerciales reales.

Y sobre todo, yo le diría, señora consejera, que vivimos en tiempos complicados, con un futuro económico a nivel estatal que, ciertamente, no nos da mucha certeza. Y es, por lo tanto, que podemos decir que este Plan de Comercio Interior, del que estamos hablando en este instante, casi podríamos afirmar que tiene más importancia que los anteriores, precisamente, por ese futuro incierto que nos llega a nivel nacional. Eso obliga, en este caso, a su consejería a que este tejido productivo, el tejido de producción de empleo, tenga que fortalecerse. Y eso, a su vez, fortalece la economía de hoy y del futuro.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, muchas gracias, señor Bosquet, por el bono de su intervención. Y coincidimos en todo lo que ha trasladado.

Respecto al señor Llanes, ha empezado diciendo que el plan está sin ejecutar. Pues, claro, si es que se está presentando ahora, ¿cómo va a estar ejecutado? Está sin ejecutar, claro, pero denos tiempo a ejecutarlo, que es que aún no se ha iniciado. Denos un poquito..., un voto de confianza, señoría.

Desde luego, este plan... Yo me voy a centrar en esta segunda intervención a trasladar el plan, porque creo que por respeto a este Parlamento es lo que debe hacer nuestra consejería.

Este plan tiene especial atención a fomentar el crecimiento, la consolidación y el incremento de la competitividad del sector mediante el apoyo a la cultura emprendedora. La puesta en valor de todos los formatos comerciales. Una formación transversal de todas las personas trabajadoras del sector. La digitalización y una mayor sensibilidad en materia de sostenibilidad y eficiencia energética.

Habla el señor Llanes de que, bueno, de que es un plan que está fuera de las necesidades del sector. Es un plan que está hablado con el sector, está conformado con el sector. Se ha hecho fruto de un análisis interno y de la participación de todos los agentes sociales y económicos, como representantes de empresas, trabajadores y trabajadoras, personas consumidoras, representantes de entidades locales, cámaras de comercio. Incidir, además, en que, de las 214 aportaciones recibidas, nueve de cada diez han procedido de organizaciones empresariales, sindicales y asociaciones vinculadas a la actividad comercial. Y además, el Consejo Andaluz de Comercio, que es el órgano consultivo y de participación social que tiene por finalidad el asesoramiento a la Administración y servir de cauce para la participación en las distintas organizaciones, ha sido oído a lo largo de toda la tramitación.

Como recoge el diagnóstico, la actividad comercial de Andalucía, efectivamente —son datos—, viene reduciéndose desde el 2018, tanto en volumen de empresas registradas como en el número de establecimientos comerciales, con una caída interanual del 0,5 desde el inicio de la crisis del covid. No obstante, esta pérdida de actividad es 1,1 puntos más intensa a nivel nacional, que se viene reduciendo interanualmente el 1,6% desde el 2020.

Dentro de esta bajada, precisamente el comercio al por menor es la rama que ha experimentado una dinámica más desfavorable en los últimos años, reduciendo su estructura aproximadamente en 4.000 establecimientos en el periodo 2017-2021, un 3,6% frente a los 32.216 en España, un 5,6% menos. Así como el número de personas empresarias autónomas que ejercen la actividad comercial, con una disminución de 7.221 profesionales entre 2014 y 2022, o sea, un 6,76%, frente a 59.366 en España, que es un 10,8%. Es decir, en España..., en Andalucía hay una reducción, pero en España esa reducción es mayor.

Incluso con los datos de afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia, de septiembre del 2022 a septiembre del 2023, la diferencia en España es de 16.159, un 2,1% menos, y en Andalucía, 3.079, también un 2,1% menos. Es decir, en unos casos estamos igual que en España y en otros casos estamos muy por debajo, aunque no son datos, desde luego, que nos agraden.

Ante esta situación, desde luego, el primer objetivo estratégico de este plan es fomentar el crecimiento, la consolidación y la puesta en valor del sector comercial. No en vano apostar por la consolidación del comercio minorista exige la modernización y la actualización de las pymes comerciales para que puedan mejorar su potencial en el mercado, junto a la promoción y su puesta en valor. Dentro de este objetivo, junto al emprendimiento y la consolidación de nuevas iniciativas empresariales en el comercio minorista, así como atraer población más joven que supla la falta de relevo generacional en estos negocios, se llevarán a cabo actuaciones que se apoyen tanto en la creación de nuevas empresas, mejorar la cultura emprendedora, tanto a través de incentivos, de píldoras informativas sobre cultura emprendedora y el relevo generacional, la creación de un mapa interactivo de la oferta y la demanda de Andalucía a partir del estudio realizado dentro del primer encuentro de experiencias en el sector comercial andaluz.

Y también el sector y, en especial, el comercio minorista requiere que reforcemos su imagen y el posicionamiento de Andalucía como destino de compra. Para ello, se llevará a cabo la promoción del comercio a través de campañas publicitarias, acciones de dinamización, junto a la realización de mejoras en los equipamientos y espacios públicos comerciales de los municipios, con intervenciones que resultan necesarias para reforzar el atractivo y el dinamismo de la actividad comercial, tanto con los ayuntamientos como las asociaciones comerciales. Unas medidas que resultan necesarias no solo para reforzar el atractivo y el dinamismo de la actividad comercial, sino para fomentar la cooperación y el asociacionismo empresarial.

Asimismo, desde las propias asociaciones comerciales y las administraciones se impulsará la puesta en valor del sector, promoviendo un desarrollo equilibrado que fortalezca el reconocimiento de la identidad comercial de Andalucía, mejorando la experiencia de compra, y que permita fortalecer el tejido empresarial de proximidad y la funcionalidad comercial de las ciudades y áreas rurales de Andalucía.

Para ello, se va a potenciar la figura de los centros comerciales abiertos como entornos con una identidad reconocible para las personas consumidoras que impulse la competitividad del comercio tradicional. Se potenciarán los mercados municipales, que representan tradicionalmente una parte importante del comercio urbano, así como los mercados ambulantes, que, además de suponer una importante actividad económica generadora de empleo, ejercen una inestimable función de cohesión social. La mayor competitividad del comercio minorista, además, exige también la capacitación del capital humano, para lo que ofreceremos una formación en áreas como las de gestión empresarial, las competencias tecnológicas, sostenibilidad y economía circular. Estas acciones formativas, además, contribuirán a mejorar el nivel de profesionalidad en la actividad comercial andaluza y disponer de un empleo más estable y de mayor calidad.

También, dentro del segundo objetivo estratégico, dirigido al impulso de la competitividad, se incentivarán las pymes comerciales y sus asociaciones para el uso de las nuevas tecnologías y la adaptación del espacio físico de venta y la mejora de las diferentes áreas de estrategia comercial *online* y de comunicación, así como del modelo de negocio y de la experiencia de compra.

En esta línea estratégica de innovación digital, me gustaría hacer referencia y contestarle a lo que ha trasladado usted respecto a que no se está apostando por las nuevas tecnologías en este plan. Decirle que la línea de fondo tecnológico estaba recogida con los MRR, eran ocho millones y se han

incrementado en otros ocho millones porque se ha permitido que la convocatoria del 2023 se añada a la del 2022, y lo hemos incrementado, la vamos a ejecutar antes del final de año. Y no han venido más MRR, señoría. Si vinieran, pues a lo mejor los podríamos ejecutar. Así que, bueno, vamos a mirar para arriba a ver si nos cae algo de lo que sobre en otras comunidades autónomas.

También, dentro del impulso del comercio andaluz, debe implicarse en la adopción de medidas que mitiguen los efectos producidos por el cambio climático, favoreciendo el desarrollo de un comercio sostenible que concilie la competitividad de la actividad comercial y la protección del medioambiente, apoyando medidas dirigidas a la reducción del consumo energético, la producción de residuos o los kilómetros de distribución, proporcionando de esta forma el comercio de proximidad.

Junto a ello, continuaremos realizando estudios específicos que permitan realizar un análisis sobre la situación del comercio interior de Andalucía, a la vez que desarrollaremos actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad en el comercio.

Destacar en esta línea otras actuaciones, sobre todo que, por un lado, fomentan aún más la puesta en valor del sector comercial de Andalucía, como el establecimiento del Día del Comercio, las actuaciones de apoyo al comercio rural y mayorista. Y, por otro lado, actuaciones que permitan un mejor conocimiento del sector mediante la realización de estudios sobre la oferta y la demanda, las tendencias y buenas prácticas en internet, el impacto de la última milla y los efectos que el urbanismo tiene en el sector comercial.

También la creación de un Observatorio del Comercio como espacio en el que unificar toda la información. Las actuaciones en materia de inspección comercial; la implantación de pautas en materia de ciberseguridad, y fomentar la participación de las distintas administraciones con competencias en comercio y seguridad y los agentes económicos y sociales; la Mesa de Trabajo por el Comercio Seguro, creada en la pasada legislatura, con objeto de que las actuaciones que se pongan en marcha sean fruto del consenso y del debate.

Igualmente, dentro de esta línea estratégica dirigida a la situación y seguridad en el comercio, se está ultimando el estudio de los efectos de la ampliación de los horarios comerciales, llevado a cabo con el objeto de cuantificar su impacto económico, partiendo de un análisis de los precios, demanda, empleo y valor añadido. A grandes cifras y a modo de resumen, en este VII Plan se destinarán más de cinco millones de ayudas para el fomento del asociacionismo, más de siete para los ayuntamientos andaluces, más de catorce para apoyar a las pymes comerciales andaluzas, más de dieciséis dirigidos a pymes y asociaciones comerciales para impulsar proyectos basados en soluciones tecnológicas y casi nueve para el apoyo a la red cameral.

Y, efectivamente, señoría, por otro lado, pues decirles que, bueno, resulta sorprendente, bueno, que postulen, ¿no?, la ejecución y hablen de «por sus obras los conoceréis». Pues por sus obras los vamos a conocer. La evaluación del grado de ejecución del V Plan de Comercio 2014-2017 tan solo alcanzó un cumplimiento del 48,9% de las actuaciones, porque no disponemos de información del grado de ejecución presupuestario. Concretamente, el 76,9% del objetivo estratégico 1, el 43,7% del 2 y el 31,2% del 3. Además, en el año 2018 no contó con ningún marco de planificación de referencia —por sus obras los conoceréis, efectivamente— ya que hasta el 16 de octubre del 2018 no se firmó la propuesta del inicio de

tramitación del VI Plan de Comercio, que abarcaría el periodo 2019-2022 y cuya toma de conocimiento fue por el Consejo de Gobierno con el inicio de las actuaciones necesarias, que tuvieron que realizarse a partir del 2019. Respecto a este VI Plan de Comercio 2019-2022, su ejecución media ha alcanzado el 89,9% de las actuaciones. En concreto, en el objetivo estratégico 1, el 89,5%; en el 2, el 93,7%, y en el 3, el 83,3%.

Si tomamos, además, en cuenta las actuaciones no previstas y que se pusieron en marcha como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia, la ejecución del plan alcanza el 102,9%. De hecho, de los 49 millones de euros previstos, fueron, finalmente, 91,9 millones; lo que supone una ejecución presupuestaria del 187,5%. Por sus obras, los conoceréis.

Sin embargo, esta ejecución contrasta con la desarrollada en la legislatura 2015-2018, en la que, por ejemplo, solo se resolvió una convocatoria de asociacionismo comercial, en las que se concedieron 1,4 millones a 74 entidades. Pero entre las tres convocatorias en el periodo de 2019-2022 fueron 4,5 millones a 180 entidades, esto supone más de tres millones concedidos y 106 solicitudes concedidas.

Por cierto, señoría, decirle que en asociacionismo comercial no se le da ninguna ayuda a ATA, como usted ha trasladado. Así que, por favor, le pido que rectifique y, desde luego, que retire esas palabras de desagravio a nuestra directora general de Trabajo Autónomo, que, desde luego, parece que, cuando uno no tiene argumentos, se dedica a insultar.

Igualmente, respecto a las subvenciones dirigidas a ayuntamientos en materia de comercio y mercado ambulante, en el periodo 2015-2018 solo se resolvió una convocatoria por cerca de 1,6 millones de euros, de las que fueron beneficiarias 30 entidades. En el periodo 2019-2022 se resolvieron 174 solicitudes en tres convocatorias por un importe cercano a los cinco millones de euros, lo que supone casi tres veces más que en la X legislatura.

En relación con las subvenciones de modernización y mejora de las pymes comerciales, en el periodo 2015-2018 se efectuó una sola convocatoria: 541 ayudas, 2,3 millones de euros. En el periodo 2019-2022 se resolvieron dos convocatorias: 2.065 ayudas, frente a 541, con un presupuesto de 13,5 millones, lo que supone casi seis veces más que el importe concedido en la X legislatura.

Y si atendemos a la ejecución presupuestaria del 7.6.A, la ejecución en fase O alcanzó el 60,3%, al haber reconocido obligaciones por importe del 41,25% en el periodo de la X legislatura; frente ahora al 64,5% en el periodo 2019-2022, más de cuatro puntos superior, por importe de 161,37 millones de euros, lo que supone 120,1 millones más que en la X legislatura. Además, teniendo en cuenta que la segunda mitad del año es cuando se produce la mayor ejecución de los distintos programas, la ejecución presupuestaria de este programa alcanza ya el 70% en fase D y el 45% en fase O.

Este año, además de la tramitación de las convocatorias de subvenciones del Fondo Tecnológico, que, como le he referido, son 16 millones, hemos impulsado el asociacionismo comercial y artesano, con 1,9 millones, y la convocatoria de subvenciones dirigida a ayuntamientos, también con 1,9 millones.

Concluyo, señorías, diciendo que el mundo está experimentando cambios profundos y acelerados, y el sector comercial no es una excepción. Las nuevas tecnologías han transformado la manera en que compramos, y también el nuevo consumidor es consciente de la necesidad de realizar un consumo más responsable. Estos aspectos, además de constituir un desafío, deben suponer una oportunidad. Y ahí

que este VII Plan, que le aseguro que me he leído, se enfoque a potenciar su modernización y competitividad con medidas que ya se vienen desarrollando, junto a la incorporación de nuevas actuaciones para que el comercio continúe siendo ese sector estratégico en el que todos coincidimos para la generación de empleo y riqueza en nuestra comunidad autónoma.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-23/POC-000404 y 12-23/POC-002249. Preguntas orales relativas a la prevención de la silicosis en Andalucía y la preparación de personas afectadas

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera pregunta es una pregunta agrupada, presentada por el Grupo Por Andalucía, relativa a prevención de la silicosis en Andalucía, y por el Grupo Socialista, relativa a preparación personas afectadas por la silicosis. La dinámica será dos intervenciones por parte de los dos portavoces, con un máximo de dos minutos y medio. Y respuesta de la consejera, que en el caso de la consejera, los dos minutos y medio seremos flexibles. Sí les pido, por favor, que no convirtamos las preguntas en pequeñas comparecencias, que algunas veces es la tendencia e intenten ajustarse al tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra don José Manuel Gómez, en representación del Grupo Por Andalucía.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Sí, trataremos de ser breves y lo más concretos posible. Además, tampoco vamos a redundar demasiado, porque es un tema que se ha hablado muchas veces —nunca son demasiadas veces para hablar de este tema—, pero del que ya se ha hablado. Por supuesto, mandamos un abrazo a todas las personas afectadas por esta enfermedad laboral, que tiene que ver con la manipulación, como nos ha demostrado la ciencia, del óxido de silicio, no solamente con la producción de los materiales, sino también con la manipulación.

Por eso, queríamos concretar y aterrizar un poco la pregunta, saludando, además, empezando saludando la puesta en marcha de la mesa correspondiente a este tema. Pero, claro, nos genera una serie de dudas, que a ver si podemos aclararlas durante la respuesta. Nos genera dudas la creación de la mesa. Imagino que cuando Moreno Bonilla habla de gobernar para todo el mundo, se refiere a la creación de la mesa para los afectados por el óxido de silicio, por la silicosis, y a no retirar la medalla de hijo predilecto a Cosentino, condenado a seis meses de prisión y a pagar 1,1 millones de euros, según el juzgado de Vigo. Imagino que se referirá a eso. Esa es la primera cuestión que nos genera, desde luego, bastantes dudas. Yo creo que gobernar es decidir para quién se gobierna, si para los delincuentes condenados por un juez o para los trabajadores y trabajadoras afectados.

Tenemos dudas también porque, cuando hemos presentado distintas medidas o distintas propuestas, no solamente por parte de nuestro grupo, sino por parte de otros grupos, tanto usted desde la consejería como el portavoz de su grupo nos han hablado siempre con las evasivas de la falta de competencias por parte de la Junta de Andalucía. Mire, nosotros le vamos a redactar una serie de competencias que sí podría poner en marcha, y con eso agarramos la pregunta. Desde realizar el registro con los afectados, hasta atender las necesidades sanitarias de estas personas, aportar, señora consejera, ayuda psicológica

a estas personas que desde los treinta y pocos años están afectados de esta enfermedad, no pueden prácticamente hacer actividad física y les supone un mundo casi jugar con sus chiquillos, o incluso ayuda jurídica en caso de que tengan que verse envueltos en líos judiciales con esta empresa, que sería un doble agravio.

Por eso, nos parece bien, señora consejera, que comparta la preocupación, pero requerimos de algo más, algo más que compartir esa preocupación. Lo que entendemos es que la consejería... Y por ahí va nuestra pregunta, si tiene la intención en algún momento esta consejería, más allá de la puesta en marcha de la mesa, de tomar las riendas y capitanear la transversalidad de las políticas con todas las consejerías que se ven implicadas en esto, desde Justicia, como digo, hasta Sanidad. Y si, además de eso... Y así formulo una pregunta casi completa con dos cuestiones. Mi grupo tiene la costumbre de, aparte de mostrar la preocupación de esto, incluir una enmienda en los presupuestos para aumentar la ayuda en el plan que pone a disposición la consejería en la silicosis, y si tienen ustedes pensado, aunque me adelanto un poco al debate de los presupuestos, aceptar esta vez sí nuestra enmienda, y, más allá de compartir la preocupación, plantear esto con soluciones reales.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora doña Olga Manzano tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues gracias, presidente.

Bueno, el planteamiento que yo le voy a hacer es el siguiente. En primer lugar, imagino, señora consejera, que sabe que el 9 de noviembre es el día para promover la lucha contra la silicosis. Con motivo de este día, Televisión Española emitió un programa, *En portada*, con un documental que se llamaba «Silicosis del siglo XXI», y que no sé si pudo ver. Dos de los protagonistas de este reportaje son andaluces y están afectados por la silicosis. Para ellos, el trabajo no ha sido la salud, sino que ha sido la enfermedad, se llaman Miguel Córdoba y Ángel Castellanos, y ambos encajan en ese nuevo perfil de personas afectadas por esta enfermedad, jóvenes y con un corto periodo de tiempo de exposición a la sílice cristalina.

Permítame que me detenga en Ángel. Ángel ha trabajado durante quince años en el sector de la piedra, hoy tiene 38 años y carga con la noticia que le dieron hace diez: un diagnóstico de silicosis crónica complicada que, si evoluciona, puede desembocar en una insuficiencia respiratoria. Tiene reconocida una incapacidad total para trabajar en este sector, pero no ha parado de buscar trabajo, un trabajo, obviamente, compatible con su enfermedad, pues desde que prácticamente ha dejado de trabajar en el sector de la piedra. Y lo hace sencillamente para complementar su pequeña pensión, porque si no, pues no le da para vivir o no le da para salir adelante. Un nuevo trabajo, dice en este documental, para

no sentirse un mueble en su casa, para que físicamente su deterioro no sea tan evidente. Suplica que su incapacidad en próximas revisiones, pues ojalá no se convierta en una incapacidad absoluta, ya que significaría no volver a trabajar. Entre una paga y unos pulmones, dice, él se quedaría, obviamente, con unos pulmones. Y la buena noticia es que Ángel hoy ha encontrado un trabajo, pero es verdad que no todos los enfermos de silicosis en Andalucía están en esa misma situación. Para ellos, para su recuperación, para su reparación más que recuperación, el Grupo Parlamentario Socialista pidió específicamente un plan de formación para el empleo, reciclaje y recualificación profesional, para favorecer su reincorporación al mercado laboral en trabajo exento a la sílice cristalina, y que fue aprobado por unanimidad el pasado 14 de junio.

Han pasado cinco meses, señora consejera, y nosotros lo que queríamos preguntarle es en qué situación se encuentra, porque le recuerdo que desde el año 2010 la primera enfermedad laboral en Andalucía es la silicosis, y que solo en lo que va de año 2023, y según el CEPROSS, en Andalucía hay 33 nuevos casos.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Les recuerdo que han agotado el tiempo los dos portavoces, con lo cual solo habrá, en este caso, una respuesta.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Les agradezco a los dos grupos que han traído esta pregunta a esta comisión, porque es bueno que se siga hablando de la silicosis y que no se olvide la dureza del día a día de estas personas, que efectivamente perdieron la salud precisamente por ir a trabajar. Muchos pierden la vida yendo al trabajo, pero ellos han perdido la salud, y no solo ellos, sino sus familiares. Con lo cual, es honrarlos a ellos el que en este Parlamento se siga hablando y que se traslade a la sociedad la dureza de las condiciones de vida del día a día que tienen que soportar.

Desde luego, como Administración, sí tenemos competencias en materia de prevención de riesgos laborales, claro que las tenemos, y desde luego no hacemos caso omiso a ellas, porque además estamos profundamente concienciados con la prevención y, sobre todo, nuestro pasado profesional, tanto el director general de Trabajo como la viceconsejera, como yo misma, hemos estado trabajando en propiciar una mejor prevención a las empresas y a los trabajadores, mejorar la seguridad y salud de los trabajadores. Así que, de verdad, toda nuestra concienciación por parte del equipo de la consejería.

¿Qué estamos haciendo? Bueno, desde que hemos llegado estamos implantando el III Plan de Actuación, que se deriva de la estrategia andaluza, con la vigilancia y control de las condiciones materiales del trabajo, con una intervención directa en las empresas y con una coordinación con la Inspección

de Trabajo y la Seguridad Social, junto con el programa de la actuación de técnicos habilitados. Y en el que, además, conforme a la planificación aprobada, pues para el 2023 se incluyó expresamente el corte, tallado y acabado de piedra. Particularmente, a través de una coordinación con el área técnica y el área sanitaria, que se ejecuta de esta manera, la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección de Servicios Sanitarios, tienen una coordinación exacta con la calendarización de las actuaciones comprobatorias a realizar por el personal técnico habilitado y la comunicación desde la Dirección General a la Inspección de Servicios, tanto de las empresas seleccionadas como de los datos básicos.

Les diré a sus señorías que durante el 2022 los técnicos habilitados llevaron a cabo 70 visitas a los centros de formación, con 29 expedientes de comprobación, 23 requerimientos de subsanación y tres actas de infracción. En el año 2023 ya llevamos 74 visitas correspondientes a 36 centros de trabajo.

También planteamos incentivos o subvenciones para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en empresas con riesgo de sílice cristalina, con programas de ayudas dirigidas sobre todo a microempresas, a pequeñas y a medianas, para que adquieran renovación y renueven los equipos de trabajo y la maquinaria. Instalaciones específicas para el control de contaminantes de naturaleza química, física y biológica. Este impacto, además, en las convocatorias del año 2021-2022 han resultado beneficiadas un total de 31 empresas y, en el año 2023, 12 empresas, con un presupuesto de 4 millones para esta línea. También desarrollo de actividades de información y sensibilización a las empresas y trabajadores del sector, con jornadas provinciales de información y sensibilización sobre el riesgo de silicosis.

Por otra parte, además, con la Consejería de Salud y Consumo estamos abordando una actuación conjunta en una gestión integral de las enfermedades profesionales. El objetivo es el control del cumplimiento de las normas, la promoción de la prevención de la investigación y la vigilancia epidemiológica y, sobre todo, realizar un abordaje integral de las mismas para realizar una protección más eficaz. De las actuaciones que se están trabajando: en programas para el seguimiento de la actividad preventiva; la mejora de los procedimientos existentes para la detección ágil y precoz de las enfermedades profesionales; la elaboración de mapas de riesgos laborales de indicadores o la mejora de la formación, señorías, en lo que a usted se refiere.

Respecto al estado en que se encuentra la tramitación administrativa, se encuentra muy avanzada, ya que está en fase de petición de los pertinentes informes jurídicos previos a su aprobación, que además esperamos tener en breve. Desde luego, hay un camino para la mejora, que es donde vamos a coincidir y la propuesta de un plan formativo para el colectivo de los trabajadores, además de aprobarse la PNL, es una de las propuestas de la declaración de Granada, como usted sabe, señora Manzano, y además una reivindicación que consideramos necesaria y en la que estamos trabajando. Porque la formación profesional para el empleo, además, es una palanca de oportunidades —lo hemos hablado en la primera intervención— en la generación de nuevas actividades, sobre todo específicas para *reskilling*, porque efectivamente debe ser compatible con esa nueva merma de salud que tienen los trabajadores. Ya vamos a empezar con el concurso del personal técnico con nuestra mesa de gobernanza, mediante la detección de esas necesidades formativas que se definirán, desde luego, durante el primer trimestre

del 2024, el conjunto de formaciones que van a ser necesarias para la recualificación de estas personas, que desde luego se van a desarrollar a lo largo del próximo año.

Ante esta situación, desde luego, es imprescindible —coincido con ustedes— acometer la recualificación profesional, la reincorporación al mercado laboral de estas personas. Y, desde luego, con una formación de carácter muy específico y siempre dentro del catálogo de especialidades formativas. Es un proceso complejo, porque hay que estudiar los perfiles laborales, la formación recibida con anterioridad, las capacidades y las actitudes, la orientación profesional que se le tiene que dar a cada persona, porque tiene que ser individualizada y, sobre todo, un periodo en el que tenemos que trabajar con los afectados y tenemos que darle respuesta a lo que ellos trasladen.

Respecto a la enmienda, no nos tiene que convencer sobre el aumento del incremento de la prevención de riesgos laborales, señoría, pero la dotación presupuestaria es limitada y lo trasladaremos a la Consejería de Hacienda. Ya sabe que las enmiendas tienen que ser dentro de la misma sección y, si incrementamos esta partida, tiene que disminuirse la otra. Pero estamos con usted, hay una limitación presupuestaria, y eso es lo único que nos impediría aceptarla, de verdad.

12-23/POC-000768. Pregunta oral relativa a la siniestralidad laboral

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Por Andalucía, relativa a siniestralidad laboral, y tiene la palabra su portavoz, don José Manuel Gómez.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el orden de la pregunta anterior, mire, hace un par de días conocimos las declaraciones vergonzantes y voy a tratar de limitarme los calificativos —porque el presidente no me regañe más que otra cosa— del jefe de la patronal de Cádiz, de la hostelería, de Horeca, que acusaba a los trabajadores y a las trabajadoras de la hostelería de complicidad con su precariedad por no denunciar. Este discurso tiene cierta connivencia con un discurso perverso que existe sobre los accidentes laborales, sobre la prevención de riesgos laborales, que acusa a los trabajadores de tener cierta responsabilidad o de tener una gran parte de la responsabilidad sobre los accidentes laborales. Como si la siniestralidad no tuviera que ver con la precariedad laboral o con la precariedad en el trabajo, como si no hubiese una relación real y una simbiosis entre una y otra.

Mire, señora consejera, las muertes laborales en Andalucía han crecido un 9,4%. Le voy a dar una serie de datos para que contextualicemos: una persona trabajadora sufre un accidente en Andalucía cada cinco minutos; la mortalidad ha crecido un 60% en los últimos diez años y no para de crecer; cada tres días muere un trabajador por accidente laboral, 96 personas fallecidas a día de hoy, sin que la mayoría de las empresas donde han muerto tomasen ninguna medida al respecto. A día de hoy lo que tenemos sobre la mesa es el plan que se firmó con los sindicatos dentro del pacto social y el plan previo que se había firmado en 2017 y que se prorrogó en 2023 y que ha caducado este año. Realmente no se ha mostrado demasiada eficacia en los planes anteriormente firmados, las cifras están sobre la mesa.

Y, sin embargo, lo que más nos preocupa, y en ese sentido va la pregunta, es en relación con lo que hemos dicho antes y a lo que usted misma contestaba ahora, y es la reducción presupuestaria por la que se ha visto afectada el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales. Es algo que nos preocupa mucho porque entendemos que eso lo que nos viene a decir, los presupuestos son una declaración de intenciones; entre otras muchas cosas, es que no se está apostando realmente, porque esto deje de pasar. Pero es que, además, nos preocupa todavía más cuando lo que conocemos es que trabajadores que cumplen un servicio público para la Junta de Andalucía, como es, por ejemplo..., voy a poner dos ejemplos de que hemos estado trabajando, que son las limpiadoras de los CADE, cuya empresa adjudicataria de este servicio no les dio formación en prevención de riesgos laborales, no se la dio. Y, además, los trabajadores de las ambulancias, cuya empresa, entre otras, SSG, trabajan en muchos casos sin EPI, con coches que no han pasado la ITV y trasladan a personas que han recibido tratamientos de yodo sin

protección alguna, ni dentro del coche, y sin equipamiento. Claro, esto nos lleva a pensar si para la Junta de Andalucía realmente está siendo este un tema central, en vistas a los heridos y a todas las muertes que se están produciendo por personas trabajadoras en nuestra tierra. Con estas dos cosas que estamos poniendo encima de la mesa, que es que la propia Junta de Andalucía, a trabajadores que ejercen un servicio público, aunque no sean dependientes directamente de la Junta de Andalucía porque se haya sacado en pliego, se haya privatizado ese servicio, son trabajadores que cumplen un servicio público y, sin embargo, no se está cumpliendo con esta formación en riesgos laborales o con una inspección de la que la Junta de Andalucía tiene competencias, que es la inspección de ver cuáles son...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

El señor GÓMEZ JURADO

—... o si se están cumpliendo estas cuestiones. Por eso, la pregunta que le trasladamos es si de verdad se está tomando en serio este asunto no solo la consejería, sino todo el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente, bueno, la siniestralidad, vemos un descenso en términos globales del 5,52% en tres años, con los índices de incidencia que se han reducido del 12,01% en cuatro años, pero, sin embargo, el número de accidentes de la siniestralidad mortal ha alcanzado unas cifras realmente preocupantes en los dos últimos ejercicios, con 151 fallecidos en 2021 y 151 en 2022. Sobre todo, por caídas de altura o accidentes con maquinaria pesada.

Esto, pues, nos llevó a plantear este Plan de choque contra la siniestralidad laboral, firmado, como usted ha trasladado, con los agentes económicos y sociales, con un importe de 2,2 millones de euros, al que, además, se asocia un calendario de implantación de carácter urgente que se está cumpliendo rigurosamente por parte de la dirección general. Su elaboración, desde luego, ha partido de un diagnóstico preciso de la siniestralidad laboral en nuestra comunidad autónoma, desde el que se han identificado las actividades que precisan una atención diferenciada: el sector primario, la construcción, el transporte y el almacenamiento. Como parte de estas medidas incluidas en el plan, se ha procedido al envío de 8.600 cartas informativas a empresas encuadradas en estas actividades, en las que se indican también recomendaciones preventivas. Además, también se han implantado las actuaciones comprobatorias del personal

técnico habilitante, que se ha incrementado en un 20%. A eso a lo que usted se refiere, la comunidad autónoma no tiene competencias sancionadoras, eso es la inspección de trabajo que depende del ministerio, pero sí los técnicos habilitados pueden hacer esas visitas, como usted bien sabe.

También se refuerzan las actividades formativas de los centros de prevención de riesgos laborales, y las campañas de sensibilización que se han cubierto durante los meses de agosto, septiembre y octubre, tanto en riesgo asociado al estrés térmico como a los trabajos en altura, que es, desde luego, donde más siniestralidad hay. También se ha efectuado la convocatoria de acciones de formación y de asistencia técnica e información destinadas a organizaciones empresariales y sindicales. Y se ha licitado la puesta en marcha de un programa de información a empresas y personas trabajadoras mediante una unidad móvil que va a recorrer todas las provincias andaluzas, todos los polígonos industriales y los parques logísticos de Andalucía, precisamente para hacer esa formación *in situ*. Además, esto lo estamos compatibilizando con la ejecución final del III Plan de Actuación 2022-2023 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se sigue avanzando en el diseño de la futura Estrategia, además, 2024 y 2028.

Y respecto, efectivamente, a la bajada de presupuesto, que coincido que a nosotros no nos ha gustado esa bajada de presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, pero no se trata tanto a veces de gastar más como de gastarlo bien. El Instituto hace subvenciones, pero la parte de prevención se lleva a cabo por los centros de prevención de riesgos laborales y los laboratorios y observatorios que tiene. Entonces, efectivamente, para nosotros cualquier presupuesto en prevención de riesgos laborales es insuficiente, porque deberíamos de incrementarlo mucho más y, además, somos conscientes de ello.

Y en eso, desde luego, nos van a encontrar trabajando, porque entendemos que en la sociedad andaluza tiene que permear, tiene que entender esa cultura preventiva, y no solo los trabajadores en activo, sino aquellos que van a empezar a estar en el mundo laboral. Por eso, esa formación de la que usted ha hablado, de los trabajadores en activo en este caso, en caso de que no tengan formación. Usted sabe que está tipificado en la Ley de infracciones y sanciones del orden social, cosa que la Inspección de Trabajo puede actuar en este caso. Pero no solo la formación de los trabajadores que están en activo, sino también a aquellos alumnos que están terminando sus estudios ahora mismo y van a lanzarse al mercado laboral, y a las empresas también. Las empresas tienen que entender que la prevención de riesgos laborales es un gran activo para mejorar la productividad y la competitividad. Y eso es fundamental que empiece a interiorizarse. Por eso, esas líneas de información a la sociedad, de información a las empresas, de ir a los centros logísticos donde hay empresas a trasladarles la importancia, casi como un puerta a puerta, ¿no?, para que realmente vean la trascendencia que tiene apostar por prevención dentro de sus propias empresas, es fundamental.

La Administración tiene que hacer lo suyo, pero también las empresas, los trabajadores, los delegados de prevención, todos tenemos que poner nuestro pequeño granito de arena para que al final la playa sea grande y la prevención se constituya en nuestra comunidad autónoma como uno de los grandes vértices de la productividad de nuestro tejido productivo.

Muchas gracias.

12-23/POC-000925. Pregunta oral relativa a la situación laboral de los trabajadores en las Residencias de Tiempo Libre

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Vox, relativa a situación laboral de los trabajadores en las Residencias de Tiempo Libre, tiene la palabra doña Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, hemos conocido la decisión del Gobierno de Moreno Bonilla de vender las Residencias de Tiempo Libre de Andalucía. De hecho, ya conocemos el precio de venta de una de ellas, la de Pradollano en Sierra Nevada, por diez millones de euros. Es cierto que estos proyectos nacieron con unos buenos propósitos, sin embargo, a día de hoy se encuentran en otra realidad. Quizás sea porque no se ha hecho lo posible para generar el impacto que se esperaba en los andaluces, o por el continuo abandono y la mala gestión del Gobierno durante todos estos años, antes del PSOE y ahora del PP. Todos recordamos, por ejemplo, el caso de Marbella, en el que 185 de los 235 bungalós que se encuentran en primera línea de playa han tenido que ser tapiados para evitar ocupaciones ilegales, porque no están siendo comercializados.

Mi compañero, el pasado mes de abril, ya les invité a plantear seriamente el futuro de las Residencias de Tiempo Libre, y denunció en esta misma comisión los problemas de toda índole que arrastraban: desde problemas con el personal, problemas de inversión, problemas de abandono, de servicios, de ofertas, entre otros.

Según los datos aportados por su consejería, estos centros arrastran desde el 2015 una pérdida de 123 millones de euros, una media de 15 millones de euros al año. Ya sabe usted lo que pensamos nosotros del despilfarro del dinero público y del gasto político superfluo.

Llegados a este punto, lo que le preocupa a Vox son los casi 400 empleados que miran con desconcierto su futuro laboral. Señora consejera, el proceso de reubicación que usted ha anunciado debe llevarse a cabo de manera transparente y legal, respetando los derechos laborales de los afectados para fortalecer la integridad del proceso. Debe responder a criterios de necesidad dentro de la propia Junta de Andalucía, asegurando que cada empleado contribuya de manera significativa al funcionamiento eficiente de las distintas áreas donde finalmente sea reubicado. La reubicación no solo debe basarse en una estrategia para mantener empleo, sino también para que se optimicen los recursos, promover la estabilidad económica y asegurar un proceso justo y legalmente conforme.

Por todo ello, le pregunto: ¿cuál es la situación actual de los trabajadores? ¿Cómo plantea su consejería el proceso de reubicación? ¿Van a reubicarlos dentro de las diferentes áreas de su consejería o también van a tener en cuenta otras consejerías?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Habría una sola respuesta, por tiempo agotado, gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, en la relación de puesto de trabajo en las Residencias de Tiempo Libre existen plazas cubiertas todo el año y otras con otras características de fijo discontinuo. Estas últimas están sujetas a la duración de la temporada, que cada año se fija según las disponibilidades presupuestarias. Al finalizar la temporada de funcionamiento de las Residencias de Tiempo Libre, un mínimo de personal de todo el año se queda en las residencias para su mantenimiento durante todo el año, y el resto está adscrito a diferentes destinos provisionales, en centros de mayores, de menores, en centros educativos, etcétera, procediéndose, pues, a la elección de destino conforme a criterios de antigüedad, de fijeza, de permanencia en los puestos, fijados por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. Y, por su parte, pues, el personal fijo discontinuo interrumpe su relación laboral hasta la siguiente temporada. En concreto, la plantilla actual de las Residencias de Tiempo Libre, a las que, le corrijo, se han perdido..., bueno, ha costado 140 millones de euros del 2015, unos 15 millones de euros al año.

Esta plantilla actual está formada por 341 trabajadores, de los que 330 son laborales y 11 son funcionarios. Respecto al personal laboral, 167 trabajan todo el año y 163 son fijos discontinuos. Es decir, trabajan como mínimo una temporada de al menos una duración de seis meses. El personal de las Residencias de Tiempo Libre es empleado público, siéndole además, pues, de aplicación al Estatuto Básico del Empleado Público. Y, por lo que respecta al personal laboral, está sujeto al VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía del 2002, prorrogado con modificaciones. En todo caso, debe quedar claro que no habrá despidos para los trabajadores públicos de la Junta, que serán recolocados y mantendrán sus puestos de trabajo con las mismas funciones actuales. Y los trabajadores fijos discontinuos, además, van a ver mejoradas sus condiciones laborales. Siempre era una reivindicación histórica de ellos, tanto de ellos como de sus representantes sindicales, de incrementar la carrera de cotización de seis meses. Ahora, pues, van a tener un año de alta en Seguridad Social, como cualquier otro trabajador público de la Junta de Andalucía, trabajador fijo, ¿no?

La Junta, además, va a realizar un proceso de reubicación de los trabajadores de forma totalmente individualizada, por supuesto, con transparencia, por supuesto, y respetando los derechos de los trabajadores. Y caso a caso de cada trabajador. Los trabajadores, además, van a poder elegir su destino de manera personalizada, como digo, y negociada. El procedimiento para estas adscripciones va a ser el siguiente: en el caso del personal funcionario, teniendo en cuenta las necesidades de personal de la Administración, serán adscritos provisionalmente, mientras tanto, en las delegaciones territoriales o en los centros dependientes de ellas. Para el personal laboral se iniciará un procedimiento de consulta, con una comisión representativa integrada por los representantes de los trabajadores, porque no nos olvidemos de que estamos dentro del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, de Modificación sustancial

de condiciones de trabajo para el personal laboral, con lo cual tenemos que seguir los tiempos y el procedimiento que establece la normativa laboral, en el que se tendrá en cuenta lo manifestado por los trabajadores y por sus representantes. La adscripción definitiva de todo el personal público culminará con la modificación de la relación de los puestos de trabajo para adscribirlos a ellos a los centros de destino y suprimir los puestos de la residencia de tiempo libre cuya actividad cese, señorita.

Los 163 trabajadores fijos discontinuos, como digo, van a mejorar su cotización, porque van a tener una carrera de cotización, insisto, durante todo el año. Ya se les ha dado conocimiento a los representantes de los trabajadores. Hay una comisión del convenio que ya se ha constituido para empezar a negociar las condiciones, conforme, como digo, a la normativa laboral. Y desde luego, insisto, con toda transparencia y respetando, por supuesto, los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias.

12-23/POC-002568. Pregunta oral relativa al fomento de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Popular, relativa a la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tiene la palabra la diputada doña Jessica Trujillo.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Muy buenas, señora consejera.

Como todos y todas ya sabrán, este 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que la recién estrenada ministra de Igualdad ha dicho que salgamos todos a la calle, pero a protestar contra la ultraderecha. Lo de pelear para que desaparezca la violencia contra la mujer entiendo que lo haremos otro día, parece.

En este contexto ha tenido gran repercusión el último informe que ha publicado la Fundación Adecco sobre violencia de género y empleo, que señala unas conclusiones muy reveladoras y muy duras. Y señala que la violencia de género aleja a siete de cada diez mujeres del empleo, bien porque fueron obligadas por sus parejas a dejarlo o bien porque vieron mermada su autoestima en el momento de buscar trabajo. Las principales barreras que señalan, pues eso, inseguridad, falta de autoestima, temor a ser localizadas por su agresor o desconocimiento a la hora de establecer una estrategia que les permita acceder a un empleo. Es cierto que el hecho de tener un puesto de trabajo no significa que una mujer no vaya a sufrir violencia de género, pero también es cierto que la dota de cierta protección, por cuanto que la hace más autónoma, tiene más libertad económica y, además, amplía su red de contactos, lo cual es muy importante.

Y, en esta tarea importante que tenemos toda la sociedad en la lucha contra la violencia de género, las administraciones con especial importancia, tenemos que ir juntos. Pero para ir juntos la izquierda tiene que dejar de hacer política sucia con este tema. Y me parece un buen momento, como otro cualquiera, para reivindicar que el Partido Popular, sus concejales, sus diputados, sus senadores, están absolutamente comprometidos en la lucha contra la violencia de género. Y que tienen que acabar ciertas declaraciones vergonzosas, mentiras, que realizan tanto el presidente para que no gobierne la derecha, el señor Sánchez, y su equipo, que se basan en afirmar constantemente, hagamos lo que hagamos, que el Partido Popular no es feminista, que no le importan los derechos de las mujeres. Aunque aprobemos en el Senado con ellos una..., para blindar la violencia de género, sacan una nota de prensa y nos critican. Por las declaraciones que hacen miembros de otros partidos que no son del Partido Popular, también nos critican, que esto es lo que hizo el presidente en el discurso de investidura. Ahora, en

ese discurso de investidura, se le olvidó citar a su exdiputado, a Tito Berni, que ya sabemos lo que opina de las mujeres, y no lo vamos a volver a repetir en este pleno por respeto. Ahí la izquierda se pone más feminista selectiva. De esas declaraciones, ni mu. Se lo han quitado de en medio a este señor, pero condena muy poca.

Para trabajar juntos se tiene que poner fin a la campaña patética que consiste en decir básicamente que somos todos y todas unos fascistas. Que es de traca que tengamos que aguantar este tipo de política en 2023.

Señora consejera, con el objetivo de mejorar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, que es lo que nos importa a este partido y a este equipo de Gobierno nos digan lo que nos digan, ¿qué medidas está desarrollando o va a desarrollar su consejería?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente, bueno, coincidiendo con el Día Internacional de la Violencia de Género, el empleo es una de las puertas, como usted ha dicho, para lograr la recuperación. Partiendo de que estas actuaciones tienen que tener una transversalidad, desde esta consejería, desde luego sí tenemos que aplicar políticas que faciliten el acceso al mercado laboral.

La media anual de mujeres víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo supera en la actualidad las 19.500. Con los recursos propios del SAE actualmente se gestionan aproximadamente 10.400 itinerarios personalizados de inserción, de los que unos 4.300 se realizan en el marco del programa Orienta.

De cara a su atención, contamos con dos marcos estratégicos, la Ley 13/2007 y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Respecto al primero, bajo petición expresa de la mujer desde el SAE, se aplica la confidencialidad de todos los datos registrados en su demanda. Del total de mujeres que en 2022 han estado inscritas en el SAE, 408 optaron por esta confidencialidad. Y esta agencia de régimen especial..., se realiza desde esta agencia la gestión y la comunicación de las contrataciones laborales con un procedimiento específico muy garantista. En total, en 2022 y 2023 se han gestionado un total de 258 contratos. Se cuenta, además, con directrices para la gestión de ofertas específicas, de tal manera que las entidades empleadoras pueden solicitar que quienes participen como candidatas a una oferta concreta sean exclusivamente mujeres víctimas de violencia, que previamente hayan dado su consentimiento expreso a participar en este tipo de ofertas específicas. También existe una red de personas tutoras, integrada por personal técnico del SAE con formación específica.

Y asimismo, y respecto a la Formación Profesional para el Empleo, no solo se las considera como colectivo prioritario en la selección del alumnado. Además, financiado con fondos MRR estamos trabajando

en la puesta en marcha de un programa formativo específico para mujeres víctimas de violencia de género con compromiso de contratación, dotado con 3.700.000 euros.

Existen, además, ayudas a la contratación específica para el acceso al mercado laboral ordinario, con incentivos de 2.000 euros, dentro de las ayudas a las empresas de inserción.

Y en relación al trabajo autónomo, con el programa de la cuota cero, las mujeres víctimas de violencia de género tienen un segundo año de bonificación en la cotización en caso de que sean autónomas.

Y en la línea de conciliación con autónomos con hijos menores de tres años se incrementa también el importe en el caso de que contraten a una persona víctima de violencia de género hasta los 7.200 euros.

Además, en el ámbito de la negociación colectiva, en el segundo plan de apoyo contempla acciones formativas en prevención de la violencia contra las mujeres, destinadas a las comisiones negociadoras paritarias, la distribución de protocolos, de cláusulas tipo y buenas prácticas negociables y la incorporación de medidas cautelares de apoyo, a fin de garantizar su integridad y continuidad en el empleo durante el procedimiento de denuncia.

Pasando a las medidas incluidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en 2019 pusimos un proyecto en marcha que dio muy buenos resultados, el proyecto Acércate, con Cruz Roja, que atendió a 1.432 mujeres víctimas de violencia de género, de las que 269 fueron insertadas. Una vez finalizado, en marzo del 2022 se puso en marcha el servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, que cuenta además con un plus importante, ya que, para facilitar que las mujeres beneficiarias puedan asistir a las acciones que formen parte de su itinerario de atención, se les facilitarán los servicios de conciliación en los casos en los que tengan a su cargo menores o personas dependientes y transporte. A través de este programa, un total de 1.688 mujeres han sido atendidas y 755 acciones de formación. Además, hemos puesto en marcha un nuevo contrato para dar continuidad a este programa y estima dar servicio a un mínimo de 200 personas, y una vigencia de 24 meses, que entrará en funcionamiento en septiembre del 2024.

12-23/POC-002569. Pregunta oral relativa a los Premios a la Innovación y Experimentación en la Formación Profesional para el Empleo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última de las preguntas corresponde al Grupo Popular, es relativa a Premios a la Innovación y Experimentación en la Formación Profesional para el Empleo.

Y, para formularla, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Márquez.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, entendemos que para cualquier Gobierno, para cualquier gestor público, iniciar o poner en marcha nuevas iniciativas crea las dudas y los vértigos propios, y eso hace que aparezca la incertidumbre generada de desconocer qué pasará con estas iniciativas. En el caso que hoy nos ocupa, la primera edición de los Premios a la Innovación y a la Experimentación en la Formación Profesional, iniciada por su consejería, consideramos que ha sido todo un éxito.

Pero, mire, aun cuando ocurra lo contrario, en el caso de no conseguir los objetivos, la ciudadanía es capaz de excusar al gobernante cuando el único fin de sus decisiones son tendentes a mejorar la vida de estos, de los ciudadanos. Pero desgraciadamente no siempre ocurre así, no siempre se busca poner al ciudadano como único objetivo de las decisiones políticas. Todos estos días hemos comprobado cómo las decisiones tomadas por el ya presidente, el señor Sánchez, lo ha hecho con la única finalidad de su interés personal. Incluso lo que es más grave, o así lo entiendo yo, en contra del beneficio y de la convivencia de la ciudadanía.

Señorías, si hasta ahora era difícil discernir entre la verdad y la mentira, entiendo que ahora todo va a ser más complicado, hasta el punto que me temo que los andaluces no sabremos quién decide sobre nuestros intereses. No lo sabremos porque el propio presidente Sánchez será un títere y será manejado por el ventrílocuo Puigdemont. Les recuerdo a sus señorías que esta disciplina —ya casi olvidada— la ventriloquía, es a través de la cual una persona, simulando que no es él, nos manda un mensaje a través de un muñeco.

Con estos mimbres, señorías, con el embuste, la desigualdad, la compraventa, los muros y el chantaje, la pregunta sería qué puede salir mal. Afortunadamente, en Andalucía tenemos un gobierno pre-ocupado por conseguir los mejores objetivos para nuestra tierra y solo se debe al interés general del ciudadano, por lo tanto, de los andaluces.

Señora consejera, algo debe estar haciendo bien cuando ahora sitúan a Andalucía como referente en formación profesional y a la vanguardia de la innovación y experimentación en materia de formación profesional para el empleo. Algo habrá cambiado cuando hace unos años nos avergonzaban las anteriores

políticas respecto a la formación profesional, y ahora el Gobierno del cambio ha conseguido que podamos decir con orgullo que estas políticas funcionan.

Por lo expuesto, señora consejera, al Grupo Popular nos gustaría conocer la valoración que hace su consejería sobre la primera edición de los Premios a la Innovación y a la Experimentación en la Formación Profesional y qué proyectos han obtenido este reconocimiento.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El pasado 30 de octubre, como usted bien dice, se celebró la entrega de estos primeros premios de buenas prácticas en los sectores de actividad de los cinco centros de referencia nacional de Andalucía, una iniciativa que pone de manifiesto el liderazgo a nivel nacional del modelo de formación en competencias y habilidades profesionales con perspectiva sectorial implantado a partir del 2019 en el SAE.

La convocatoria de estos premios se enmarca en las actuaciones de los planes de trabajo aprobados para el 2022 para los CRN andaluces. No obstante, los retrasos por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la tramitación de los pagos de la financiación de estos planes, que no llegó a tesorería hasta abril del 2023, dos meses antes de que finalizara el plazo de ejecución de los mismos, el SAE ha decidido mantener esta iniciativa como actividad y financiación propia e incluir en la misma al CRN de hostelería, respecto al cual, a fecha actual, el ministerio no ha aprobado ni el plan de actuación plurianual ni el plan de trabajo anual.

La convocatoria de los premios nos ha permitido identificar buenas prácticas en innovación y experimentación en el ámbito de la formación sectorial, que van a poder ser transferidos a nivel nacional de acuerdo con el papel que juegan los CRN. Los vemos, por ejemplo, en el premio al Instituto de Enseñanza Superior Politécnico Hermenegildo Lanz por su demostración de la interprofesionalidad existente entre los sectores productivos, industriales y artesanos en el proyecto La Fibra de los Títeres; también es un ejemplo de ello el premio al Instituto de Enseñanza Superior Juan Rubio Ortiz-Cosentino Industrial, que con su proyecto afianza la apuesta por la formación dual con unos resultados de alto índice de inserción laboral; o el otorgado a la Fundación PRODE por su contribución a la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual a través del proyecto Operaciones Auxiliares de Fabricación de la Joyería; o se ha premiado también al CRN Transformación de la Madera y Corcho de Paterna, en Valencia, por su aportación a la innovación en la orientación profesional sectorial a través del catálogo interactivo de maquinaria en 3D; y, finalmente, el premio a la buena práctica en la familia profesional de la hostelería y el turismo que se concedió a la Escuela Superior de Alta Gestión del Hotel de Les Roches por su proyecto, un proyecto que promueve la conexión del alumnado con la última innovación

en el sector. Y también citar las menciones especiales a Blitzscale Sociedad Anónima, con una iniciativa innovadora en el sector formativo joyero; a Profemadera, a la Asociación de Profesores y Profesoras de Madera y Mueble, por su proyecto Siente, Diseña y Construye; y a la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura, por aunar en su proyecto «Capacita, espacios colaborativos de demostraciones prácticas». Debemos dejar constancia el expreso reconocimiento por parte del Gobierno de Andalucía al trabajo de excelencia con el que los premiados han contribuido a la mejora continua y a la calidad de la formación profesional. Y desde aquí los ponemos en valor.

Quería reconocer, además, el magnífico trabajo que desarrollan las escuelas de formación profesional del SAE en este ámbito, avalado por los altos índices de inserción laboral del alumnado y el de los CRN, a través de una estrecha vinculación con los sectores de referencia y universidades, destacando, además, la reciente firma de la Cátedra de Patrimonio y Artesanía del centro Albayzín, creado recientemente entre la Universidad de Granada y este centro de referencia nacional.

Todo ello, señoría, confluye en destacar la excesiva contribución de los CRN andaluces a la creación de riqueza y al sostén del empleo en nuestra tierra, así como su papel como referentes estatales que sitúan a nuestra comunidad como región puntera en la oferta formativa de cada uno de los sectores productivos de las familias profesionales que integran estos centros.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Suspendemos la comisión durante cinco minutos para poder despedir a la consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Como es la última dentro de este ejercicio y, bueno, supongo que nos veremos en el pleno, pero no en esta comisión, desearles un final de año feliz a todas sus señorías, que sigan trabajando —como hacemos todos— por Andalucía. Y nos veremos en esta comisión en febrero del próximo año si todo va bien.

Así que, bueno, muchísimas gracias por el trabajo que desarrollan y por el tono en el que se lleva a cabo esta comisión.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-23/PNLC-000236. Proposición no de ley relativa a la defensa de las Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, si les parece, continuamos.

Y lo hacemos con la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, relativa a defensa de las Residencias de Tiempo Libre. Tiene seis puntos la PNL y se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Por Andalucía. Para defender la proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el diputado don Víctor Torres.

Cuando quiera.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley en defensa de las Residencias de Tiempo Libre, que son titularidad de la Junta de Andalucía. Lo hacemos porque consideramos que se trata de un servicio público que presta una función social de importancia y en la que entendemos que se ha dado un viraje de última hora por parte del Gobierno de Andalucía y que estamos a tiempo de llamarlos, tanto al Grupo Popular como..., al grupo que sustenta el Gobierno, como al propio Gobierno andaluz, a la reconsideración de esta decisión.

Y digo que se ha dado un viraje de última hora puesto que han sido en varias ocasiones las que se han traído iniciativas por parte de los grupos parlamentarios a esta comisión sobre la situación de las Residencias de Tiempo Libre, y pese a que entendemos que viene habiendo una estrategia calculada y premeditada de patrimonializar económicamente lo que son los servicios públicos, y de alguna manera también especular con lo que es patrimonio de todos los andaluces y de las andaluzas, no es ajeno a esa visión que con frecuencia ya hace el Partido Popular, en primer lugar, de deteriorar los propios servicios públicos, llevándolos primero al deterioro de esa función pública y social en la hora de la prestación de los propios servicios. Y, en segundo lugar, de ir dejándolos languidecer hasta finalmente morir, para justificar que hay un problema o que hay lo que aquí hace un rato se ha llamado que pueden considerarse «gastos superfluos por parte de la Administración», sin tener en cuenta que la Administración pública no es una entidad mercantil que persiga la consecución de beneficios, sino que, lógicamente, tiene que estar en la prestación de esos servicios públicos y en la prestación de los servicios sociales. Hasta llegar, finalmente, a que la solución, por arte de magia, no es más que la venta de esas residencias, ese patrimonio de la Junta de Andalucía.

Miren, ya hemos escuchado en esta comisión también a la consejera manifestar —y no es la primera vez, como antes apuntaba el compañero de Por Andalucía aquí, *off the record*— que no está

muy satisfecha con los propios presupuestos de la Junta de Andalucía. Y lo ha manifestado hoy mismo en esta comisión, que no está satisfecha con el programa y la asignación que se le ha dado al Instituto de Prevención de Riesgos Laborales. Seguramente, tampoco está muy satisfecha con la directriz que entiendo que se le haya dado desde Hacienda, desde Patrimonio, de tener que poner la cara para proceder a la venta de las Residencias de Tiempo Libre. ¿Por qué digo esto? Muy fácil, porque si vemos el presupuesto de la Junta de Andalucía, que aún está en trámite parlamentario, la memoria de la propia Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, titular de estos servicios, incluía la prestación del servicio de las Residencias de Tiempo Libre como uno de sus objetivos estratégicos, en concreto, el servicio 18, para facilitar a la ciudadanía el acceso en igualdad de trato a estancias vacacionales. Tiene la finalidad de facilitar a las personas trabajadoras, jubiladas, pensionistas, personas con discapacidad y otros colectivos de especial atención, un periodo vacacional en condiciones económicas ventajosas, a través de las Residencias de Tiempo Libre situadas en el territorio andaluz.

Por lo tanto, esto, un proyecto de presupuestos de la Junta de Andalucía que en estos términos, y en la que incluía el programa 4.4.J, de la administración y gestión de las Residencias de Tiempo Libre, con 19 millones de euros y un incremento presupuestario de en torno al 3%, y que además definía la propia memoria del presupuesto la justificación de la necesidad de la intervención pública.

En esa línea es donde me baso en manifestar ese cambio de viraje y, fundamentalmente, en el que entiendo que la consejera, si estuviera presente en este debate, posiblemente también haría como con el presupuesto del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales. De alguna manera, rechazar o refutar lo que ha tenido que adaptarse y tragarse por parte de los presupuestos que le han encomendado desde la Consejería de Hacienda.

Miren, les voy a poner un ejemplo —y termino— de lo que supone la función social de estas Residencias de Tiempo Libre. Ya saben que son seis. Parece ser que esto va un poco a la carta, en función de la situación socioeconómica de donde se encuentra cada una de estas residencias. Agudulce y Sierra Nevada las vendemos, porque, claro, es de entender que si no son rentables para la Administración pública, una empresa está acostumbrada a hacer inversiones para perder recursos económicos, y lógicamente, tener una función social que es la que no tiene la Administración pública de la Junta de Andalucía en este caso. Por otro lado, Marbella y La Línea hacemos una gestión, una concesión administrativa de la gestión de estas residencias. Y terminamos con Siles y Punta Umbría, que se las devolvemos a sus ayuntamientos. Lógicamente, unos ayuntamientos con amplios presupuestos para que ahora les devuelvan unos edificios y un patrimonio de estas características que, como para la Junta de Andalucía no es rentable, los ayuntamientos todos sabemos —y lógicamente, entiéndaseme que lo digo de forma irónica— tienen capacidad suficiente de personal, y económica, capacidad financiera, para ponerlos en valor.

Y ejemplifico con la residencia de tiempo libre de Siles, por ejemplo, en la provincia de Jaén, una de ellas, que se va a devolver a los ayuntamientos. En primer lugar, esto va a permitir que Siles pierda un recurso de atractivo turístico; pierda la posibilidad de que trabajen 20 personas que lo hacen en la residencia de tiempo libre de Siles. Y, aunque digan que se van a reubicar, hombre, los voy a ubicar donde está Siles: en la comarca de la Sierra de Segura, está prácticamente a dos horas de Jaén capital o del área

metropolitana, a más de 150 kilómetros. Y, por lo tanto, la reubicación, lógicamente, supone un perjuicio importante para sus trabajadores. Hombre, y 20 trabajadores en un municipio de poco más de 2.200 habitantes, yo creo que también es una contribución importante por parte de la Administración de la Junta de Andalucía al empleo público y a la generación de desarrollo económico y social.

Y con esto termino. Pero, lógicamente, quiero hacer un llamamiento también, porque es curioso cómo los alcaldes y las alcaldesas de estos municipios, en su gran mayoría del Partido Popular o de partidos independientes en sus municipios apoyados por el Partido Popular, están callados y no levantando la voz, pese a lo que esto supone de perjuicio para sus municipios y, lógicamente, también para la función social que tienen las Residencias de Tiempo Libre.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para posicionar a su grupo y defender la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Por Andalucía, don José Manuel Gómez.

El señor GÓMEZ JURADO

—Gracias, presidente.

Disculpe, presidente, ¿cuánto tiempo tenemos?

[Intervención no registrada.]

Perfecto. Bueno, antes de nada, agradecer y saludar la iniciativa que trae el Partido Socialista. Todos sabemos y todas sabemos la importancia de las Residencias de Tiempo Libre, sobre todo para las personas trabajadoras y para personas mayores y personas jóvenes, que son, digamos, estas personas trabajadoras las que menos posibilidad tienen de acceder a unas vacaciones, a poder costearse unas vacaciones, y estas residencias son fundamentales para esto.

Este proceso que estamos viendo ahora, al que estamos asistiendo, es el enésimo intento de privatización del Partido Popular de alguna cuestión, que tiene que ver con un procedimiento que se repite siempre y que es muy parecido, que no inició el Partido Popular, pero que ha ahondado en esa dirección. Este proceso se constituye de la siguiente manera: empobrecemos la cosa, en este caso las Residencias de Tiempo Libre, no reformamos sus instalaciones, no cubrimos al personal, las hacemos pasar por inviables, denunciemos su inviabilidad y acabamos haciendo negocio con ellas. Este es el procedimiento con absolutamente todo y lo hemos visto ahora. Eso es lo que denuncian los sindicatos, eso es lo que nos denuncian las trabajadoras y los trabajadores, y creemos que esto es no solamente un error, sino que es una forma de concebir, y es algo que nos recrimina a nosotras mucho cuando llegamos a las instituciones, cuando llegamos a los gobiernos, que es algo así como decir que no tenemos experiencia y no sabemos y no podemos hablar de según qué cosas, porque nunca hemos estado en

una empresa privada, en la dirección de una empresa privada. Quizás es ese el error, entender las instituciones públicas como una empresa privada y como una cuestión de rentabilidad absolutamente de todo, y que todo tiene que ser rentable y que de todo tiene que salir dinero. Y a eso es a lo que responde esta forma de comportarse con algo tan importante como son las Residencias de Tiempo Libre. Como ha expresado el portavoz del Partido Socialista con cierto, vamos a decirlo suave, desprecio hacia los trabajadores, cuando se dice que se va a reubicar a los trabajadores, y sabemos que algunas de las residencias están en lugares, como la del caso de Siles, en lugares donde es muy difícil hacer este planteamiento, además con una negociación individual.

Claro, nos llama la atención no solamente lo que ha planteado el portavoz del Partido Socialista, sino que también dentro de los presupuestos haya partidas, por ejemplo, para la instalación de wifi, para el mantenimiento de según qué materiales de mobiliario y tal, en valor de 44.000 euros en alguna de las residencias de las que se ha anunciado su venta. Y además, en esta línea de la venta y del negocio de la venta de lo público, vemos algunos nombres, nos dicen los sindicatos, y esto tampoco me quiero pillar demasiado los dedos, porque son cosas que nos están diciendo los trabajadores, que nos están diciendo la gente de los territorios, pero parece, y apunta —lo digo por si queremos hacer aquí alguna apuesta, a ver si ganamos o perdemos—, en el caso de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, parece ser que el adjudicatario de esa venta, o quien está interesado por esa venta, es el responsable de Hoteles Playa, el señor José María Rosell, como sabemos, implicado en el caso Malaya. Todo esto suele ser siempre una repetición de nombres y una relación de amistades, porque además sabemos la amistad que comparte con el responsable del Partido Popular en Almería. Y veremos, yo hago aquí la apuesta y veremos si aquí dentro de unos meses estamos asistiendo a que ese hecho se acaba consumando.

Por eso nuestra postura no es otra que la de, lógicamente, echar atrás el proceso de venta de estas Residencias de Tiempo Libre, revertir esta medida que ha puesto encima de la mesa el Partido Popular.

Entendemos que las Residencias de Tiempo Libre son importantes porque permiten a trabajadoras y trabajadores darse unas vacaciones, que creo que es importante, no todo se puede basar en el negocio. Por ejemplo, hemos visto en el caso de Pradollano, de la Residencia de Tiempo Libre de Granada, cómo se ha convertido en un hotel de lujo, y convertimos un servicio público que da acceso a personas trabajadoras y trabajadores en un hotel de lujo, perjudicando a trabajadoras y trabajadores y a gente con menor poder adquisitivo. Entonces, no solamente revertir eso, sino que de verdad sirvan y den ese servicio público potenciando su funcionamiento y, en definitiva, haciéndolo más accesible y dando difusión sobre que esto existe. Porque les aseguro que hay mucha gente en Andalucía que no eran conscientes de que esto existía, y ponerlo en valor. Sí, pero eso no es para quitarlas. Que la gente no sepa que existen o que no sean rentables no es motivo para privatizarlas y convertirlas en hoteles de lujo. Al contrario, hay que potenciarlo y hay que llevar a cabo medidas para que la gente tenga mayor acceso a esto. Esa es básicamente la solicitud que hacemos con nuestra enmienda, que espero que acepte el Partido Socialista, y que dejen de acometer la privatización de todo lo público y, sobre todo, aquello que facilita y mejora la vida a las personas con menor poder adquisitivo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Político Vox, don Juan José Bosquet, en representación del grupo.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Hace unos meses ya expresé la preocupación que tenemos desde este grupo parlamentario en esta misma comisión por los problemas a los que se enfrentaban las Residencias de Tiempo Libre en nuestra región. Señalé diversos inconvenientes en varias residencias, como problemas de personal, inversión, abandono y servicios, destacando situaciones específicas en las residencias de Aguadulce, en Almería, la de Marbella, Málaga, Huelva y la última que está en todos los medios de comunicación, la de Pradollano, en Sierra Nevada, en Granada. Además, insistí al Gobierno del PP a reconsiderar el futuro de estas residencias, criticando la gestión de Moreno Bonilla y advirtiendo sobre el impacto negativo de la imagen en la región.

Si nos centramos en los problemas económicos que generan las Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, podemos ver cómo el agujero económico que soporta asciende a más de 123 millones de euros desde 2015. Mantener estas residencias ha supuesto un coste total de 140 millones de euros para los andaluces, con pérdidas anuales de 15 millones de euros. Y, por el contrario, el gasto medio por familia de estas residencias es de 800 euros, lo cual no justifica el impacto económico negativo que generan, pese a encontrarse ubicada en enclaves privilegiados y querer dar un servicio que fue diseñado para garantizar el bienestar de muchos trabajadores. Ahora vemos cómo el futuro de estas residencias se ve amenazado por la posibilidad de ser entregado a grandes cadenas hoteleras, y eso mismo lo que nos suscita es la preocupación por la especulación que se podría dar en torno a estas instalaciones, ya que la Junta parece que va a adoptar una estrategia para desprenderse de estas residencias, poniendo a la venta algunas y sacando a licitación otras, considerando su valor patrimonial y de ubicación.

Todo esto se ha desencadenado por la falta de una gestión adecuada y la insuficiente inversión en mantenimiento que en los últimos años han sumido a muchas de estas instalaciones a condiciones deplorables, contradiciendo su propósito fundamental, puesto que, como anteriormente he dicho, las Residencias de Tiempo Libre fueron concebidas originalmente como un noble esfuerzo para proporcionar a los trabajadores un merecido respiro y lo único que han experimentado es una lamentable decadencia a lo largo de este tiempo.

Para poder tomar una decisión en firme al respecto sobre esta PNL necesitamos que el Consejo de Gobierno sea transparente en caso de que se vendan y se justifique por qué lo hacen así. Además, no nos queda claro el porqué o cuáles son los criterios en los que la Junta de Andalucía se basa para vender o, en otros casos, ceder las instalaciones a los ayuntamientos.

Eso sí, estaremos vigilantes de que el proceso de reubicación de esos casi cuatrocientos trabajadores no se incorpore a la plantilla del SAE, ya que, además de que se les van a mejorar a todos las

condiciones —según dicen— el Consejo de Gobierno dice que va a facilitar reubicarlo en cualquier consejería. Esperemos que esto sea donde realmente sea necesario.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Virginia Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya, compañeros.

Comienzo por el final, en este caso, contestándole al portavoz de Vox.

Pueden estar vigilantes. Lo primero que ha dicho hoy, atendiendo además a una pregunta, la consejera es precisamente que se incorporarán los trabajadores a las consejerías, además de que van a tener la oportunidad de elegir, dentro, evidentemente, de donde hagan falta, en función a su categoría, a su nivel. Igual que ha dicho también que todos los que son fijos discontinuos también se van a quedar.

Entonces, con respecto a los trabajadores de las Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, de ocio de la Junta de Andalucía, quiero trasladarles esa tranquilidad que ya ha trasladado, a través de distintas preguntas, tanto en el plenario como en comisión, la consejera. Una consejera que yo no he visto, señor Torres, en ningún caso aturdida por la tramitación del presupuesto, ni que le hayan impuesto algo que no le guste. Es más, es que usted directamente ha interpretado las no palabras de la consejera con respecto a las residencias, diciendo «hay que ver lo que le han hecho a esta señora», que no le parece..., parece que no la ha escuchado contestando alguna de las preguntas, ni mucho menos.

Mire, las residencias de ocio y tiempo libre que gestiona la Junta de Andalucía desde el año 1982, como saben y como bien ha dicho el portavoz de Vox en esta proposición no de ley, surgieron con una nobleza, ¿no? Ha dicho que con un noble esfuerzo para dar servicio a las personas que tenían más dificultades, a los trabajadores que tenían más dificultades, en unas circunstancias muy complejas, en unas circunstancias tan complejas como que estamos hablando del año 1956, cuando se hizo, por ejemplo, la de Marbella, que inauguró el señor Fermín Sanz, ministro de Trabajo, que militaba en un partido que tiene mucho que ver con los suyos. Creo que se llamaba Movimiento Nacional. Me refiero al señor Torres y al señor portavoz de Por Andalucía.

Estamos ante unas residencias de ocio y tiempo libre que son absolutamente desconocidas por el grueso de la población. Estamos ante unas residencias de ocio y tiempo libre que no solo generan una importante pérdida de recursos, en cuanto a que son deficitarias, sino que no atienden ni al 0,2% de la población. Y digo yo que trabajadores tiene que haber más de ese 0,2% que se atiende. Estamos ante un sistema de residencias de ocio y tiempo libre que realmente no solo no funciona sino, como decía al

inicio de mi intervención, es absolutamente anacrónico, puesto que no está atendiendo a esa función social de la que ustedes hablaban en sus intervenciones.

¿Qué se va a mantener por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía? Pues se va a mantener ese programa Conoce tu Tierra, que sí va a permitir que personas con pocos recursos o especiales capacidades puedan tener esas vacaciones en algún momento. ¿Cómo se estaban asignando estas estancias? Pues estas estancias, hablaban ustedes de apelar a la función social, no se estaban asignando en función de las rentas de quienes lo solicitaban. Todo el mundo podía solicitarlo y le podía tocar a cualquiera. Es decir que, como no sabemos muy bien ni siquiera cuándo se pedía o cómo se sorteaba, o así lo conoce la gente que lo conoce, pues se ha quedado un poco en manos de poca gente.

Mire, nosotros tenemos en nuestra comunidad autónoma 5.500 personas que viven en la calle sin techo. Yo creo que es mucho más importante que en este presupuesto haya la primera Estrategia para Personas sin Hogar de Andalucía, que no ha habido nunca ninguna, 2023-2026, que nos pongamos...

[Intervención no registrada.]

Mire...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a respetar..., por favor, vamos a respetar los turnos y vamos a hacer ágil la comisión, ¿vale?

La señora PÉREZ GALINDO

—A mí tampoco me gusta que haya 5.500 personas sin techo en Andalucía. Pero es que esas personas, señoría, no tienen casa. No estamos hablando de darles unas vacaciones, estamos hablando de darles un hogar.

Yo les tengo que recordar, señorías, que ni en la Constitución —que ustedes desconocen los términos, porque ya estamos viendo lo que están haciendo con ella con respecto a otros lugares de España—, ni en el Estatuto de Autonomía existe en ningún caso la obligación a un Gobierno a que tenga que prestar un servicio de vacaciones. Y entendemos que en la situación en la que estamos es mucho más conveniente prescindir de este servicio que se ha convertido en elitista y dedicar los recursos, como les he dicho, a terceros que sí que los necesitan. Es decir, nada de no aplicar la presencia o el contenido de función social a los recursos, sino todo lo contrario.

Después, fíjense, no solo añoran a Franco sino que también hablan ustedes de los sindicatos. Es curioso analizar cómo se han gestionado estas residencias, como digo, absolutamente desconocidas y a las que se accede no se sabe muy bien cómo con otros gobiernos socialistas. De hecho, tanto Comisiones Obreras como UGT gestionaron algunas de estas residencias y dejaron a deber, porque nunca ingresaron lo que percibieron, entre cuatro y seis millones de euros. Se los reclamó el Gobierno socialista cuando ya había prescrito el, bueno, digamos, el quedarse con el dinero que no era suyo, una apropiación indebida.

Pero es más, como han entrado ustedes también en la valoración, en concreto el señor Torres, de cuál es la actitud de los alcaldes o alcaldesas independientes de algunos municipios donde están estas residencias de ocio y tiempo libre y apelan a su, no sé, falta de compromiso con su sociedad, yo le quiero recordar también lo que hacen ustedes cuando gobiernan. Mire, ustedes cuando gobiernan en los ayuntamientos compran, a través de sociedades mercantiles de capital público, compran solares en Chipiona, a medias con, bueno, entre una sociedad pública y una sociedad privada, para hacer hoteles para los vecinos de un municipio, en este caso de la provincia de Sevilla. Escúcheme, señor Torres, porque esto es muy interesante lo que le voy a contar.

En concreto, en el año 2005 se gastó el Ayuntamiento de La Rinconada 1,5 millones de euros para hacer una residencia de este tipo. Hoy es el aparcamiento de un hotel de tres estrellas. Es decir, que si esa es la gestión de los alcaldes socialistas —por cierto, hoy secretario general del Partido Socialista de la provincia de Sevilla y presidente de la Diputación Provincial de Sevilla— con respecto al dinero para la gestión de estas residencias y la apuesta que tienen sobre estas residencias de ocio y tiempo libre, le puedo decir que, desde luego, no son ustedes ejemplo de nada.

Los recursos tienen que estar donde tienen que estar, para los más necesitados. Y ahora mismo hay mucho donde invertir, muchas personas a las que ayudar y, desde luego, no estamos para dar vacaciones gratis.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar la intervención, y tiene que pronunciarse sobre la propuesta de enmienda presentada, tiene la palabra el diputado señor don Víctor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Gracias, presidente.

En primer lugar, empezaré por la enmienda del Grupo Por Andalucía, la cual vamos a aceptar. Nosotros habíamos puesto que era una decisión del Gobierno, ellos dicen que es una medida anunciada. En cualquier caso, yo creo que lo tenemos claro y lo importante es el resto del contenido de la enmienda. Por lo tanto, lo vamos a hacer. Sí que creo que es una decisión que tiene adoptada el Consejo de Gobierno y que, por lo tanto, ahí es donde tenemos que trabajar y posicionarnos, tanto al lado de los andaluces y las andaluzas y de los trabajadores y las trabajadoras de las Residencias de Tiempo Libre.

Miren, la justificación de la señora Pérez, a quien la he visto muy nostálgica con el Movimiento Nacional y con el franquismo y demás en su intervención... Pero, claro, ella se basa en una rentabilidad que, lógicamente, como no son rentables porque el sistema no funciona, pues la solución no es mejorar e implementar nuevos procedimientos para que aquellas disfunciones que pueda tener el sistema se corrijan, sino vender el patrimonio de las Residencias de Tiempo Libre. Mire, si ese fuese el criterio en todo

lo que hace el Consejo de Gobierno, habría que vender el Consejo de Gobierno al completo, señora Pérez, al completo, porque lógicamente no es rentable ni económica ni socialmente para Andalucía la gestión del Consejo de Gobierno, y a la vista de esta proposición no de ley está.

En segundo lugar, mire, yo creo que usted no ha estado pendiente de la intervención y de las palabras que ha dicho la consejera con respecto al programa y la asignación presupuestaria al Instituto de Prevención de Riesgos Laborales. En cualquier caso, lo que sí queda patente hoy en esta comisión es que este presupuesto es un presupuesto sin credibilidad, porque incorpora cuestiones como mejoras a las Residencias de Tiempo Libre cuando el día 31 de octubre se aprueba por el Consejo de Gobierno, y el día 10 de noviembre, diez días después, resulta que lo que se va es a vender, a enajenar y a patrimonializar parte del patrimonio público andaluz.

Por cierto, miren, no sé si, con la intervención que la señora Pérez ha tenido, habría que estar preguntándose y quizás alarmándose de si Inturjoven o las Villas Turísticas van a correr el mismo riesgo en los próximos meses en esta legislatura con el Gobierno del Partido Popular y de Moreno Bonilla, porque con esa justificación, que me parece un tanto improvisada —yo creo que usted no ha pensado ni bien lo que estaba diciendo—, y con esa justificación —me va a permitir la calificación— mezquina que ha hecho en relación con los sin techo...

[Intervención no registrada.]

La señora PÉREZ GALINDO

—Presidente, el término mezquino no se lo permito.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, les pido a los dos... Continúen con la comisión, no he visto ningún tipo de insulto ni nada.

[Intervención no registrada.]

Por favor, les ruego que continuemos con la intervención.

El señor TORRES CABALLERO

—Yo sé que usted tiene un... En fin, para hacerse notar, le gusta liar follón de vez en cuando, pero creo que no es...

La señora PÉREZ GALINDO

—Presidente, yo le ruego de verdad que se ciña al punto y que me deje...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, no tiene la palabra, por favor.

La señora PÉREZ GALINDO

—Es que yo no le he increpado, es que yo no le he increpado, señor Sánchez, no le he increpado.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No tiene la palabra, no está habiendo ningún tipo de insulto ni menosprecio a su persona, por favor. Hemos estado a lo largo de toda la comisión, algunas veces subiendo el tono, pero creo que con mucha normalidad. Por favor, deje que termine la intervención del señor Torres. Le aseguro que, si yo apreciara cualquier tipo de menosprecio a su persona, le aseguro que le interrumpiría. Se lo aseguro, vamos a dejar y vamos a terminar esta comisión con normalidad.

El señor TORRES CABALLERO

—Bueno, continúo.

Esa comparación que se hacía o esa justificación de que hay 5.500 personas sin techo en Andalucía y que, por lo tanto, no estamos para dispendios, que se lo podían aplicar a otras cuestiones de este presupuesto también para el año 2024 y a otros dispendios en otras características también que se incluyen, como, por ejemplo, la publicidad y la propaganda, que se dota también con millones de euros, con millones de euros, el presupuesto de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, eso no es más que populismo y demagogia. Porque, además, de la venta y de la patrimonialización de esos bienes, irán a patrimonio municipal..., perdón, a patrimonio del suelo. Y, lógicamente, usted no puede lanzar esa demagogia y ese populismo de que es que pareciera que con el ahorro de esos 15 millones de euros se va a salvar el problema de los 5.500 sin techo que hay en Andalucía. Por cierto, que es algo que sí que es competencia de la Consejería de Inclusión Social y que debería hacer todas las dotaciones oportunas, entre otras cosas también, porque es competente también en el derecho al acceso a la vivienda. Y cuando otros gobiernos, como el Gobierno de España, el Gobierno progresista de España, pone medidas para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda, el Grupo Popular y el Gobierno de la Junta de Andalucía lo que hacen es recurrir la Ley de Vivienda al Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, aquí lo que estamos haciendo es un llamamiento para salvar desde el Grupo Parlamentario Socialista, al que pido que se unan el resto de los grupos de esta comisión, las Residencia de Tiempo Libre como una función social y un derecho que está también recogido tanto en los tratados internacionales como también en la propia Constitución. Y en esa línea es la que vamos a defender desde el Grupo Parlamentario Socialista como una función social el servicio que se presta desde las Residencias de Tiempo Libre de Andalucía y, además, para alejarlas de la especulación que va a suponer la gestión

que ustedes hoy están haciendo y que puede ser, escuchando a la señora Pérez, un mal antecedente para otros servicios, como he dicho anteriormente, como Inturjoven o las Villas Turísticas, por ejemplo.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Sometemos, por tanto, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, con la enmienda aceptada y presentada por el Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Levantamos la comisión.

Muchísimas gracias a todos.

